



**Cartilla
ACREDITACIÓN DE ALTA
CALIDAD**

**PROGRAMA DE INGENIERÍA DE
SISTEMAS**

**FACULTAD DE INGENIERÍA
2017**

DIRECTIVAS UNIVERSITARIAS Y DEL PROGRAMA

PRESIDENTE CONSEJO SUPERIOR

Juan Portocarrero Cuero

RECTOR

Carlos Andrés Pérez Galindo

VICERRECTOR ACADÉMICO

Jorge Antonio Silva Leal

GERENTE ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

Zonia Velasco Ramírez

GERENTE DE BIENESTAR UNIVERSITARIO

Oscar Gallego Gómez

DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO

Giovanny Upegui Duarte

DECANO DE LA FACULTAD

Jorge Antonio Silva Leal

DIRECTOR DEL PROGRAMA

Jorge Enrique León Ardila

SECRETARIA ACADÉMICA

Elizabeth Filigrana Viera

EQUIPO DEL PROGRAMA

DECANO FACULTAD DE INGENIERÍA
Jorge Antonio Silva Leal PhD.

DIRECTOR DEL PROGRAMA
Jorge Enrique León Ardila MSc.

DIRECTOR DPTO. TICS
Diego Fernando Duque Betancourth. MSc.

DIRECTOR DPTO. IOP
Raúl Alberto García Delgado. MBA

SECRETARIA ACADÉMICA
Elizabeth Filigrana Viera. Esp.

SECRETARIA DEL PROGRAMA
Elizabeth Gómez Gutiérrez

COORDINADORA DE EXTENSIÓN
Patricia Segovia MSc.

COORDINADORA CEII
Diana Paola Bernal. PhD.

PROFESORES

Claudia Liliana Zúñiga Cañón. PhD.
Jesús Hamilton Ortiz Monedero. PhD.
Andrés Becerra Sandoval. PhD.
Carlos Andrés Tavera Romero. PhD.
Yana Elida Saint Priest Velásquez. MSc.
Álvaro Iván Jiménez Alzate. MSc.
Ciro Antonio Dussán Clavijo. Mg
Diego Fernando Marín Lozano. Mg (c)
Orlando Ospina López. Mg
Edgar Valdés Castro. Mg
Luis Bayardo Buitrago Miranda MSc.
Rafael Alberto Moreno Parra. MSc
Diego Fernando Loaiza Buitrago. Mg

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	5
CAPITULO 1 METODOLOGÍA PARA LA AUTOEVALUACION.....	6
CAPÍTULO 2. ASPECTOS GENERALES DEL PROGRAMA.	10
CAPITULO 3 EVALUACIÓN GLOBAL DE LA CALIDAD DEL PROGRAMA	17
CAPITULO 4 REGLAMENTO ESTUDIANTIL (DEBERES Y DERECHOS)	40

INTRODUCCIÓN

Para la USC la alta calidad es un proyecto de relevancia institucional que se impulsa desde las Rectoría, con directrices y políticas institucionales que se materializan en acciones desde las diferentes Unidades Académicas, en particular desde las Decanaturas y Direcciones de Programa; todo lo anterior, en articulación con la misión y el PEI.

En el marco de la Línea Estratégica 1, Academia con calidad y pertinencia del Plan Estratégico de Desarrollo Institucional 2014-2024 de la Universidad Santiago de Cali y en particular con la Macroestrategia orientada a fortalecer el proceso de Aseguramiento de la Calidad, la USC avanza en la acreditación de sus programas académicos, para alcanzar la acreditación institucional.

Los procesos de acreditación de los programas académicos se han convertido en los principales actores en los últimos años, dando cuenta de ejercicios de autoevaluación permanente, continua y participativa, y haciendo evidente la cultura de la calidad en la USC.

Es así como el programa de Ingeniería de Sistemas viene consolidando sus procesos de autoevaluación y producto de ello, presenta esta Cartilla de Socialización del Programa, con el cual se busca mantener informada a la comunidad académica, acerca de los procesos que se viven al interior del Programa.

Para la presente edición, se enfatiza en la socialización del Proyecto Educativo del Programa; se presenta un informe acerca del proceso de Autoevaluación con fines acreditación de alta calidad que dio como resultado el informe final de autoevaluación entregado al Consejo Nacional de Acreditación CNA y el plan de fortalecimiento realizados con este propósito; finalmente se socializan los deberes y derechos contemplados en el Reglamento Estudiantil, el cual presenta modificación a septiembre de 2017.

La calidad de los programas académicos en la Universidad Santiago de Cali es una apuesta estratégica de la alta dirección y un compromiso social con la región.

CAPITULO 1. METODOLOGÍA PARA LA AUTOEVALUACIÓN

La metodología seguida en el proceso de Autoevaluación y Mejoramiento del Programa de Ingeniería de Sistemas está enmarcada por las orientaciones que brinda el Consejo Nacional de Acreditación y sigue las rutas trazadas por la oficina de Aseguramiento de la Calidad de la Universidad Santiago de Cali en sus lineamientos de autoevaluación. A partir de la guía de procedimiento definida por el Consejo Nacional de Acreditación, el Programa de Ingeniería de Sistemas adoptó las siguientes fases, para dar cumplimiento con los lineamientos, a saber:

- Planificación del proceso de autoevaluación con fines de obtención de la acreditación.
- Sensibilización del proceso de autoevaluación y obtención de la acreditación de alta calidad del Programa a la comunidad académica (estudiantes, profesores, directivos, administrativos, egresados).
- Validación y/o Ajuste del Modelo de Autoevaluación.
- Recolección de la Información – Aplicación de los Instrumentos.
- Análisis de los resultados de la evaluación general del Programa y emisión de juicios de cumplimiento de las Características y los Factores.
- Informe de Autoevaluación y Plan de Fortalecimiento.
- Formalización ante CNA Socialización de los Resultados de Autoevaluación y Plan de Fortalecimiento.

El proceso de autoevaluación permanente del Programa ha sido posible a la existencia de un Comité de Autoevaluación y Mejoramiento, conformado por profesores, estudiantes, egresados y personal administrativo. El Comité de Autoevaluación mantiene un espacio de encuentro permanente para analizar, priorizar y tomar decisiones sobre asuntos que constituyen el derrotero de la calidad académica que se desea como Programa y Universidad.

OBJETIVOS DE LA AUTOEVALUACIÓN

- Identificar las fortalezas y oportunidades de mejora en todos los ejes estratégicos de la Universidad, los Factores de Acreditación del CNA y sus características.
- Mejorar continuamente en el Programa desde la ejecución de planes de fortalecimiento a partir de oportunidades de mejora detectadas.
- Integrar a la comunidad académica del Programa en los procesos de autoevaluación y mejoramiento continuo, haciéndola participe en las diferentes etapas y en las propuestas de planes de mejora.
- Ser una práctica permanente, que posibilite una mirada crítica a la forma como el Programa asume el desarrollo de todos los procesos, de forma que aseguren la calidad de los servicios que ofrecen.
- Definir la ponderación de Factores y Características para los procesos de Autoevaluación con fines de Acreditación de Alta Calidad.

MUESTRA

- **Profesores:** el Programa cuenta con 36 profesores en el componente profesional a 2016, a 19 de ellos se les aplicó la encuesta.
- **Estudiantes:** La encuesta fue aplicada a 60 de ellos.
- **Egresados:** la encuesta fue diligenciada por un total de 66 egresados.
- **Empleadores:** la encuesta fue diligenciada por 12 empleadores.
- **Directivos y Administrativos:** se aplicaron 5 encuestas.

JUICIO PARA ANALIZAR LA INFORMACIÓN

El informe sobre la realidad del Programa se constituye en un proceso fundamentalmente académico, de carácter cualitativo, basado en el análisis global de las Características de calidad y de los Factores que las agrupan. Para efectos de calificación sobre el grado de cumplimiento, se utilizó la escala propuesta por el Consejo Nacional de Acreditación, a la cual se le asignaron valores entre 1 y 5 a manera de equivalencia.

Tabla 1. Equivalencia de los juicios: Numéricos y no Numéricos

JUICIO	DESCRIPCIÓN	RANGO	
A	Se cumple plenamente	4,60	5,00
B	Se cumple en alto grado	4,00	4,59
C	Se cumple aceptablemente	3,00	3,99
D	Se cumple insuficientemente	2,00	2,99
E	No se cumple	1,00	1,99

Fuente: Modelo de Autoevaluación de Programas de Pregrado USC

EJERCICIO DE PONDERACIÓN

El Comité de Acreditación del Programa, realizó el ejercicio de Ponderación, que permitió una primera aproximación de valoración del nivel y grado de importancia relativa de la calidad de Factores y Características, conforme a los lineamientos del Consejo Nacional de Acreditación.

Los pasos para realizar la Ponderación, se resumen a continuación:

- Estudio y análisis sobre el alcance y reflejo del Programa de cada uno de los Factores, Características y Aspectos a evaluar.
- A cada uno de los Factores y Características se les asignó un peso relativo de importancia respecto al total.
- Para cada peso asignado por Factor y Característica se realizó una justificación, en términos de su importancia.

Este ejercicio se realizó por el Comité de Acreditación del Programa, se diligenció la matriz diseñada por la oficina de Planeación y Desarrollo y Aseguramiento de la Calidad, en relación con las justificaciones y los criterios para la asignación de la ponderación de los Factores y Características.

Se usó una escala de 0 a 100 puntos, que se distribuyó entre los 10 Factores. En correspondencia con las argumentaciones realizadas por el Programa de Ingeniería de Sistemas y la deliberación consensuada al interior del Comité de Acreditación, se consolidó la información y promedió las ponderaciones por Factor, determinándose, finalmente, los pesos relativos que se muestran en la siguiente tabla con sus correspondientes justificaciones:

Tabla 2. Ponderación de Factores

FACTOR	PONDERACIÓN	JUSTIFICACIÓN
F1 Misión, Proyecto Institucional y Proyecto Educativo del Programa	11%	La apropiación del Proyecto Educativo Institucional y el proyecto Educativo del Programa, permiten conocer la razón de ser y cómo se visiona la USC y el Programa. Este conocimiento genera un mayor sentido de pertenencia de la comunidad universitaria y alimenta los planes de fortalecimiento y de acción de todas las áreas que conforman la USC; el Programa tiene objetivos claramente formulados, que son coherentes con la misión, la visión y el PEI, a través de los cuales se desarrollan las funciones sustantivas de docencia, investigación y extensión. El Programa cumple con los requisitos exigidos

FACTOR	PONDERACIÓN	JUSTIFICACIÓN
		por el Ministerio de Educación Nacional y la Universidad, que ponen de manifiesto el compromiso institucional con la calidad, asuntos suficientemente demostrados en los procesos de autoevaluación.
F2 Estudiantes	12%	El Programa a través del PEP, facilita a los estudiantes un proceso de formación de calidad, donde adquieran a través de los diferentes espacios de formación y de interacción con otras comunidades académicas, las competencias, los conocimientos, las actitudes y las habilidades necesarias, que los lleven a cumplir con el perfil profesional y ocupacional establecido. En los estudiantes se concentran los objetivos del Programa y su PEP; todos los esfuerzos del Programa y la Universidad se dirigen a buscar su excelencia.
F3 Profesores	12%	La formación académica y profesional de los profesores vinculados, brinda formación de calidad a los estudiantes y contribuye a fortalecer la investigación, la extensión, las publicaciones, las ponencias y otros procesos académicos e investigativos. Aplicar las políticas de estímulos a su gestión y apoyar la formación posgradual y de investigación es una estrategia transversal a la calidad del Programa. La evaluación propende por un buen desempeño de las actividades de docencia, para el cumplimiento de lo establecido en el PEI y el PEP. Los profesores son fundamentales para el cumplimiento de los objetivos misionales de la Universidad y el Programa; en ellos reposa el conocimiento que permite alcanzar las metas institucionales y la calidad del Programa.
F4 Procesos Académicos	14%	Este factor es importante, por cuanto permite estructurar el proceso formativo del estudiante, así como el desarrollo de sus capacidades de indagación, investigación y comunicación, conducentes al logro de los perfiles y competencias definidos por el programa. El enfoque de una formación integral, flexible e interdisciplinar, asegura estudiantes y egresados que impactan positivamente las comunidades en donde trabajan.
F5 Visibilidad Nacional e internacional	8%	La interacción y cooperación con diferentes comunidades académicas e investigativas, generan un impacto positivo en la sociedad, las organizaciones y las personas. El programa cuenta con profesores, estudiantes y directivos que establecen relaciones académicas, con participación activa en redes u organismos nacionales e internacionales de las que se han derivado proyectos de investigación, ponencias, encuentros de investigación y han sido elementos generadores de nuevos convenios.
F6 Investigación, Innovación y Creación Artística y Cultural	9%	Este factor es fundamental para la formación de estudiantes de alta calidad; de ahí, el continuo fortalecimiento de acciones y estrategias orientadas a promover el desarrollo de ideas y problemas de investigación desde el campo disciplinar. Para ello, es necesaria la formación investigativa y la investigación formativa que promuevan el espíritu crítico, la creación y la innovación, en beneficio de la profesión, las organizaciones y la sociedad. En su Plan de Desarrollo, la USC concibe los procesos investigativos como determinantes, posibilitando las interrelaciones y sinergias entre cada una de las funciones sustantivas.
F7 Bienestar institucional	9%	El Bienestar Institucional es un pilar fundamental para que la Universidad no sólo le apueste a la formación integral de su comunidad, sino además al desarrollo humano. Contar con un portafolio de servicios de Bienestar Universitario en las áreas de salud, deportes, cultura y recreación, favorece el desarrollo integral y genera un clima propicio para promover la permanencia y la retención de estudiantes y docentes. El Bienestar Institucional es un apoyo para el desarrollo de las actividades misionales de la Universidad, porque contribuye con el desarrollo individual y colectivo de su comunidad académica.
F8 Organización, administración y gestión	8%	Contar con una estructura administrativa que organice, gestione y comunique las funciones misionales del Programa en docencia, investigación, extensión y cooperación internacional, garantiza la gestión de las actividades y recursos necesarios para ofrecer a la comunidad académica una educación de alta calidad. La estructura organizacional del Programa define funciones y responsabilidades, permite integrar las funciones sustantivas para garantizar la estabilidad y la continuidad de los planes y proyectos del Programa.
F9 Egresados e Impacto sobre el medio	8%	El desempeño laboral de los egresados es reflejo de la formación que adquirió en el Programa, de acuerdo con sus funciones misionales. Por tal motivo, es importante realizar seguimiento para conocer el desempeño, la ubicación, la ocupación y el impacto de los egresados en el medio social y académico. Este factor refleja el impacto del Programa en el medio y permite valorar el desempeño de los egresados en correspondencia con los objetivos del Programa. El conocimiento permanente de los egresados permite detectar las necesidades del entorno y tomarlas como insumo para actualizar los planes de estudio y hacer más pertinente el Programa.
F10 Recursos Físicos y Financieros	9%	Los recursos físicos y financieros del Programa aportan al cumplimiento de sus metas y objetivos establecidos en los planes de fortalecimiento y acción. Para ello, existe un presupuesto que le permite alcanzar las metas de calidad propuestas. Los recursos físicos y financieros son el soporte para que opere toda la estructura académica y administrativa del Programa, en relación con el Plan Estratégico de Desarrollo Institucional.
TOTAL	100%	

Fuente: Proceso de Autoevaluación Programa de Ingeniería de Sistemas

En este ejercicio, se definieron como Factores de mayor importancia Procesos Académicos, Estudiantes, Profesores y Misión, Proyecto Institucional y Proyecto Educativo del Programa.

VISIÓN GENERAL DEL PROCESAMIENTO Y ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS DE PROGRAMA

Para la aplicación y procesamiento de las encuestas se utilizó una herramienta web propia de la USC denominada SIPAC (Sistema de Información para el Aseguramiento de la Calidad), lo que permitió que las aplicadas a los estudiantes, profesores, egresados, administrativos y directivos, se realizara virtualmente, facilitando su procesamiento estadístico y posterior análisis. El grado de cumplimiento de cada Característica, tiene en cuenta las apreciaciones de los estamentos y el resultado de un ejercicio reflexivo realizado al interior del Comité de Autoevaluación del Programa; para ello, se trabajó desde el Comité con 40 Fichas de Reflexión, 1 por cara característica, que contenían la siguiente estructura: Factor, Característica, Definiciones, Aspectos a Evaluar, Instrumentos: Documentos de Consulta, Concepto de Calidad, Para Reflexionar, Reflexión Final y Valoración de la característica. La valoración integral de las características por Factor, llevó al juicio de cumplimiento de cada Factor. La apreciación de los estamentos representó el 10% y el análisis reflexivo sobre la calidad de cada característica, el 90% de la valoración final.

De esta forma se obtuvo un juicio más objetivo sobre la realidad del Programa, permitiendo destacar fortalezas e identificar oportunidades de mejora. La consolidación del Informe de Autoevaluación con fines de Acreditación exigió al Programa realizar una lectura comprensiva de cada uno de los aspectos que le permiten presentarse, entre ellos, se destacó tener como cultura institucional de autoevaluación como un compromiso con la educación superior.

RESULTADOS Y ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN PARA LA ACREDITACIÓN DEL PROGRAMA DE INGENIERÍA DE SISTEMAS

A continuación se presentan los resultados de la valoración de cumplimiento de las 40 Características que componen los Factores, producto del trabajo auto evaluativo, no sin antes reiterar que los criterios, aspectos e indicadores que orientaron esta labor se fundamentaron en los Lineamientos y la Guía para la Acreditación Institucional del CNA. El Programa de Ingeniería de Sistemas obtuvo una calificación de 4,43 con un nivel de cumplimiento de **ALTO GRADO**. Para efectos de la valoración sobre el grado de cumplimiento de los factores se utilizó la escala de valoración de 1 a 5.

Tabla 3. Juicios de cumplimiento por Factor

FACTORES	PESO	VALOR	JUICIO CUMPLIMIENTO
F1 Misión, Proyecto Institucional y Proyecto de Programa	11%	4,5	Se cumple en alto grado
F2 Estudiantes	12%	4,6	Se cumple plenamente
F3 Profesores	12%	4,2	Se cumple en alto grado
F4 Procesos Académicos	14%	4,4	Se cumple en alto grado
F5 Visibilidad Nacional e internacional	8%	4,3	Se cumple en alto grado
F6 Investigación, Innovación y Creación Artística y Cultural	9%	4,3	Se cumple en alto grado
F7 Bienestar institucional	9%	4,3	Se cumple en alto grado
F8 Organización, administración y gestión	8%	4,7	Se cumple plenamente
F9 Egresados e Impacto sobre el medio	8%	4,2	Se cumple en alto grado
F10 Recursos Físicos y Financieros	9%	4,7	Se cumple plenamente
TOTAL	100%	4,43	SE CUMPLE EN ALTO GRADO

Fuente: Proceso de Autoevaluación Programa de Ingeniería de Sistemas

CAPÍTULO 2. ASPECTOS GENERALES DEL PROGRAMA.

A finales de los 80 y comienzos de los 90, el empuje del desarrollo tecnológico en el mundo y la creciente necesidad en el mercado global y local de profesionales con competencias para atender la demanda de empresas en las áreas de desarrollo de software y redes de comunicaciones soportó la necesidad de crear un programa de Ingeniería de Sistemas en la USC, el cual fue aprobado por el Consejo Superior y el Consejo Académico de la Universidad, según consta en las actas CS-026 y CA-037 del 3 de noviembre de 1995.

El Programa inició sus actividades en Julio de 1996, con un total de 92 estudiantes y 11 Profesores. En 2003, el Programa fue registrado por el ICFES para ofertarse en jornadas diurna y nocturna. Con la expedición del Decreto 2566 de 2003, el Programa se presentó para obtener por primera vez su Registro Calificado, el cual fue aprobado mediante Resolución N° 2017 del 2004. La orientación académica del Programa tuvo una reestructuración curricular, con lo cual se le dio énfasis al enfoque de las ciencias computacionales.

El Programa ha surtido dos (2) procesos de Registro Calificado: 2004 y 2011. A partir de éstos, se le ha otorgado el Registro y la Renovación, con Resoluciones 2017 de 2004 y 10027 del 2011, respectivamente. Para la Renovación, la apuesta curricular se orientó desde la Resolución CA-14 de 2010 de Lineamientos Pedagógicos y Curriculares para programas académicos de pregrado de la USC, que introduce en las estructuras de los programas una organización por componentes (general y profesional) y campos de conocimiento (Sociohumanístico, Científico Natural, Comunicación y Lenguaje, Investigación, Gestión, Tecnológico) enmarcados en las tendencias nacionales y globales relacionadas con las competencias genéricas y específicas que todo profesional debe tener. Así mismo, se tuvo en cuenta la autoevaluación de los procesos académico-administrativos que han permitido la formulación, implementación y seguimiento de planes de fortalecimiento.

El actual plan de estudios toma referentes internacionales de la enseñanza en ingeniería como: UNESCO, ACM, ANECA, CDIO de Rethinking Engineering Education, Engineering Change, A study of the Impact of EC, ABET, Reflexiones y Perspectivas de la Educación Superior en América Latina, Informe Final Proyecto Tuning 2004-2007, Modelo curricular de ENSTA Paris Tech y Modelo curricular de INSA Lyon.

En 2016, el Programa presenta sus condiciones iniciales al CNA, producto de un ejercicio sistémico de autoevaluación y fortalecimiento, que ha permitido:

- El fortalecimiento de la Planta profesoral de Tiempo Completo, que a 2016B fue del 63,6% en todos los profesores al servicio del Programa.
- Índice de Flexibilidad Curricular del 22,4%, que en comparación con otros referentes nacionales, es superior; de acuerdo con una muestra de 17 universidades a nivel nacional, basado en la oferta de cursos electivos.
- Mejoramiento y creación de nuevos espacios de aprendizaje (Salones, Audiovisuales, Laboratorios y Salas de Cómputo).
- Fortalecimiento de convenios internacionales que facilitaron relaciones con las Universidades: Autónoma de Baja California, Pontificia Universidad Católica del Perú, Universidad de Sevilla, Universidad de Vigo, Universidad de Tianjin, Universidad Peruana de los Andes.
- La articulación con el entorno a partir de la proyección y la responsabilidad social, en proyectos como el programa PISFI (Proyecto de Intervención Social de la Facultad de Ingeniería con niños y adultos de la Comuna 19 Sector la Cruz).

- La vinculación de 4 Estudiantes y 3 Profesores entre 2014 y 2015, en el evento internacional Solar Decathlon LAC 2015, con el Proyecto AURA HisCali, con el que se lograron 3 premios y una mención de honor.
- Desde la Extensión, en actividades de educación continuada formal y no formal como los cursos de Gestión de Requerimientos, desarrollados en 2015 y 2016, abiertos a la comunidad de Cali; y Sena Software Libre 2016, evento en el cual se presentan conferencias a estudiantes del SENA, durante un día; el último se desarrolló el 29 de septiembre de 2016, con asistencia superior a 200 estudiantes.
- La participación de 1 estudiante en curso de verano en España, con cofinanciación de la USC.
- La Movilidad entrante de 54 profesores de países como Portugal, Estados Unidos, Japón, China, México, Argentina, España, Brasil, Irlanda y Perú, entre otros.
- Categorización del grupo COMBA I+D, en B: Arquitectura de Tecnología Informática, Computación Ubicua, Urbana y Móvil, y Redes Inalámbricas para la Inclusión Digital y el Desarrollo Económico.
- Categorización del grupo IDEAS, en B: Calidad Educativa, Calidad Productividad y Competitividad e Ingeniería de Superficies.
- Categorización del grupo GIEIAM, en C: Automatización y Sistemas Inteligentes, Instrumentación Electrónica y Virtual - Sistemas Embebidos, Procesamiento digital señales e imágenes, Tratamiento Aguas Residuales y Aprovechamiento de Subproductos, Gestión Integral del Recurso Hídrico, Residuos sólidos y Ultrasonido (Metrología, Ensayos no Destructivos).
- Categorización del grupo GIEV, en D: Desarrollo e Innovación Tecnológica en Educación, Las TIC en la Formación, Pedagogía y Didáctica, y Problemas Ambientales, Energías Alternativas y TIC.
- Financiación de 19 proyectos de investigación de los profesores que prestan servicio al Programa de Ingeniería de Sistemas, impulsando el trabajo cooperativo y en red con otros investigadores y grupos nacionales e internacionales.
- 10 estudiantes del Programa han participado en las convocatorias institucionales para estancias de movilidad y relevo generacional. 4 de ellos, han sido beneficiados.
- Se logró una disminución de la deserción, al pasar de 21.54% en 2013B a 10.53% en 2015B; ello, representado en alto grado por la puesta en marcha del Programa Institucional para la Permanencia Estudiantil –PIPE, iniciativa que articula las estrategias para la permanencia estudiantil que la USC desarrolla desde las Facultades, Bienestar Universitario y la Gerencia Financiera, el programa de competencias comunicativas de fonoaudiología de la USC y actividades de apoyo académico
- Se creó el Programa de Actualización y Cualificación para Egresados Santiaguinos –PAES– en cuyos cursos y seminarios se ha contado con más de 130 asistencias.

ESTRUCTURA FUNCIONAL DEL PROGRAMA

La Estructura Funcional del Programa, se presenta en la siguiente figura.

Figura 1 Estructura de la Facultad de Ingeniería



MISIÓN

La misión del programa de Ingeniería de Sistemas se centra en la formación flexible e integral del estudiante basada en aprendizaje por competencias que permita educar arquitectos de sistemas de información (emprendedores) de clase mundial (conscientes del entorno globalizado) con responsabilidad social (con alto compromiso con el medio ambiente y el desarrollo de la región y el país). La siguiente figura ilustra de manera gráfica la misión del programa de Ingeniería de Sistemas.

Figura 2. Misión del Programa de Ingeniería de Sistemas.



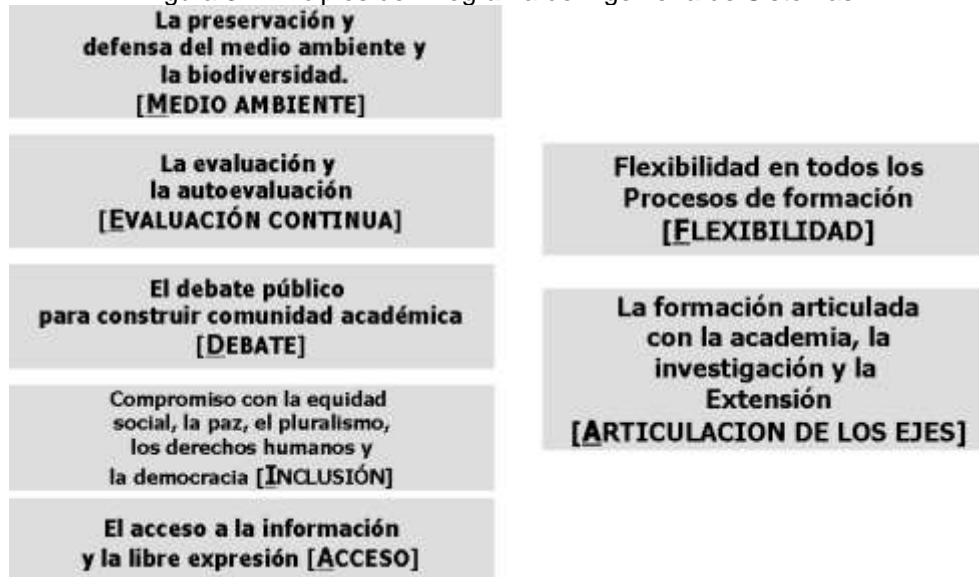
VISIÓN DEL PROGRAMA

El Programa será reconocido en el 2018 por formar profesionales emprendedores [Arquitectos] de calidad académica, investigativa y social, con proyección nacional e internacional [de clase mundial], eje fundamental de desarrollo y grandes generadores de cambio [con responsabilidad social].

PRINCIPIOS

De conformidad con los fundamentos reguladores de la Universidad Santiago de Cali y la Facultad de Ingeniería, el programa de Ingeniería de Sistemas basa las metas de formación, los desafíos, las acciones y estrategias destinadas a cumplir su misión, acogiendo los siguientes principios:

Figura 3. Principios del Programa de Ingeniería de Sistemas.



- La construcción de la comunidad académica a partir del fortalecimiento y respeto del debate público; privilegiando el interés colectivo sobre el particular, la igualdad de oportunidades y la evaluación y reconocimiento mediante méritos.
- La preservación y defensa del medio ambiente y la biodiversidad y, el compromiso con la paz, la equidad social, el pluralismo, el ejercicio de los derechos humanos y la democracia.
- La formación profesional articulando: academia, investigación y extensión, generando conocimiento que se aplique al desarrollo del entorno socioeconómico y la flexibilidad en estos procesos de formación de personas autónomas, críticas y creativas.
- El acceso a la información y libre expresión y, propiciar la capacidad para su valoración, análisis, calificación y aplicación.
- La evaluación y la autoevaluación sistemáticas para medir el cumplimiento de los fines y los objetivos de la Facultad en el desarrollo de todos sus procesos; de tal manera, que a partir de éstas, se propongan los respectivos planes de mejoramiento que permitan alcanzar y afianzar la calidad de los mismos.
- La flexibilidad que garantice movilidad en tiempos y espacios para facilitar los procesos de formación.
- La inclusión es un tema ligado a la Universidad Santiago de Cali, la cual abre sus puertas a estudiantes y profesores, sin distinción de sexo, raza, género, religión y condición social. Compromiso con la paz, la equidad, el pluralismo, los derechos humanos y la democracia.

PROYECTO EDUCATIVO DEL PROGRAMA

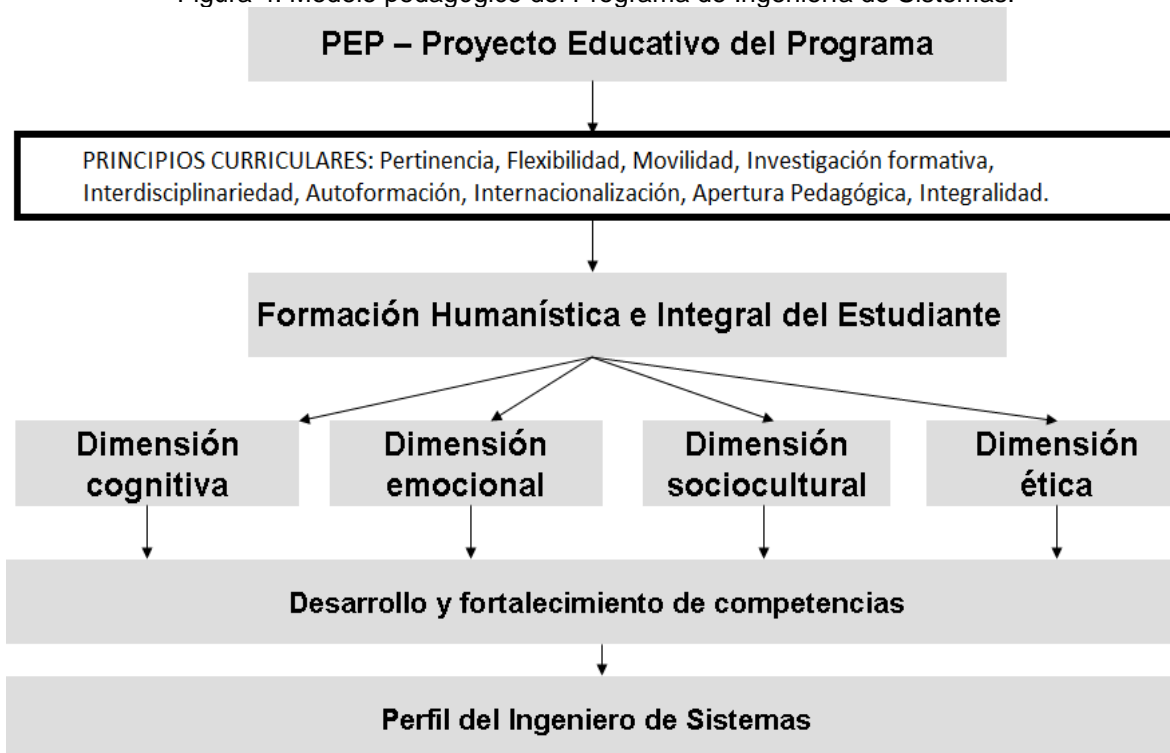
Se debe reconocer, que el programa de Ingeniería de Sistemas ha viajado curricularmente bajo la carta de navegación del Proyecto Educativo Institucional (PEI) de la Universidad Santiago de Cali, fundamentando su quehacer en una concepción humanista integral de Estudiante, por lo cual reconoce su dimensión cognitiva, emocional, sociocultural y ética en el proceso de enseñanza y aprendizaje, desarrollando habilidades de pensamiento y adquiriendo competencias para la creación de modelos explicativos que conduzcan al fortalecimiento de la capacidad crítica y evaluativa del aprendizaje desde una opción formativa.

Aprovechando las Tecnologías de la Información y Comunicación en la educación, el programa de Ingeniería de Sistemas ha construido un modelo pedagógico de cara de las necesidades de la sociedad de la información y el conocimiento, donde el estudiante tendrá una formación humana e integral, siendo él el eje central de su proceso de formación, y el profesor el orientador y guía del mismo.

El programa de Ingeniería de Sistemas ha asumido el constructivismo pedagógico como el modelo de desarrollo cognitivo que asume el aprendizaje como una construcción de cada alumno con miras a modificar su estructura mental, para que de esta forma pueda alcanzar un mayor nivel de diversidad, de complejidad en dichas estructuras mentales, y por lo tanto de integración social, un aprendizaje que realmente contribuya al desarrollo del individuo en constante interacción humana.

La siguiente figura, presenta el PEP del Programa de Ingeniería de Sistemas de la Universidad Santiago de Cali.

Figura 4. Modelo pedagógico del Programa de Ingeniería de Sistemas.



LA INVESTIGACIÓN EN EL PROGRAMA

La Formación Investigativa involucra tanto a profesores como estudiantes. En ese sentido, puede ser entendida como aquella que desarrolla la cultura investigativa y el pensamiento crítico y autónomo permitiendo a profesores y estudiantes acceder a la creación y re-creación del conocimiento. También se puede entender, como aquella que corresponde al conjunto de actividades y de ambientes de trabajo que contribuyen al desarrollo de competencias para la búsqueda, análisis y sistematización del conocimiento, así como a la apropiación de técnicas, métodos y protocolos propios de la actividad investigativa.

Este proceso, contempla, no sólo la realización de investigación en la universidad, sino, además de embeber la investigación en el proceso de formación preparando a los profesores y estudiantes para valerse de ella y también para realizar ellos mismos investigación. La formación investigativa se concreta en los procesos de investigación formativa e investigación propiamente dicha. Los cursos del programa que contribuyen a la formación en investigación son:

Tabla 4. Cursos de Ingeniería de Sistemas que contribuyen a la formación investigativa.

NOMBRE CURSO	SEMESTRE	CRÉDITOS
Introducción a la Ingeniería	Primero	3
Proyecto Integrador Básico	Cuarto	3
Curso I Campo Investigativo	Séptimo	3
Proyecto Integrador Profesional (Proyecto de Grado I)	Noveno	3
Proyecto Integrador de Grado (Proyecto de Grado II)	Décimo	3

Estos cursos tienen un peso en créditos sobre el total del currículo de un **8,93%**.

LÍNEAS DE PROFUNDIZACIÓN

Las líneas de profundización son conjuntos de cursos electivos de profundización que se articulan con las líneas de investigación propuestas por los Grupos de Investigación cuyos integrantes son profesores y estudiantes del Programa.

Ingeniería de Software y Bases de Datos

Incluye cursos electivos como Bases de Datos Avanzadas, Arquitectura de Software, Desarrollo de Juegos y Multimedia, Desarrollo de software para dispositivos móviles, Metodologías Ágiles de Desarrollo de Software, Datamining, Informática Médica.

Redes y Telemática

Incluye cursos electivos como Interconectividad TCP/IP, Servicios de Red, Seguridad Informática, Tecnologías de Redes Inalámbricas, Servicios y Aplicaciones en Redes NGN, Desarrollo Avanzado para la Web.

Sistemas Inteligentes

Incluye cursos electivos como Procesamiento Digital de Señales, Sistemas Expertos, Fundamentos de Visión Artificial, Robótica, Razonamiento y Aprendizaje.

Gestión de Tecnología Informática

Los estudiantes que escojan esta línea podrán seleccionar cursos electivos como: Gestión de Procesos de Negocio, Innovación y Desarrollo en Tecnología, Inteligencia de Negocios, Gestión Financiera en TI, Auditoría de Sistemas Informáticos, Negocios Electrónicos y Sistemas Gerenciales de Información.

CAPITULO 3 EVALUACIÓN GLOBAL DE LA CALIDAD DEL PROGRAMA

Teniendo en cuenta el ejercicio de autoevaluación realizado en el periodo 2012 – 2016, con fines de acreditación del Programa de Ingeniería de Sistemas, se identificaron un conjunto de fortalezas y oportunidades de mejora que permitirán elaborar un plan de fortalecimiento en pro de la calidad y la pertinencia del programa en la región.

Como conclusión global es importante resaltar que el Programa de Ingeniería de Sistemas tiene un nivel de cumplimiento “Se Cumple en Alto Grado” sobre los Factores y Características asociados a los lineamientos de acreditación de programas de pregrado en Colombia, cumpliendo a cabalidad sus funciones sustantivas, amparado en el cumplimiento de la legislación educativa, las exigencias institucionales y el compromiso social que tiene este Programa en la región suroccidental del país en la formación de los profesionales de Ingeniería de Sistemas.

FACTOR 1. MISIÓN, PROYECTO EDUCATIVO Y DEL PROGRAMA

CARACTERÍSTICAS	% EN EL FACTOR	PESO EN EL FACTOR	CALIFICACIÓN	JUICIO DE CUMPLIMIENTO
1. Misión, Visión y Proyecto Institucional	3,74%	34%	4,3	Se cumple en Alto Grado
2. Proyecto Educativo del programa	3,63%	33%	4,3	Se cumple en Alto Grado
3. Relevancia Académica y pertenencia social del programa	3,63%	33%	4,8	Se cumple Plenamente
TOTAL FACTOR 1	11%	100%	4.5	SE CUMPLE EN ALTO GRADO

La Universidad Santiago de Cali cuenta con una misión que corresponde a su naturaleza de educación superior cuyo objeto del ser es la formación de profesionales competentes en programas de calidad en todos los campos del conocimiento, apoyados en las funciones sustantivas de docencia, investigación y extensión. La Universidad Santiago de Cali tiene una visión y una misión claramente formuladas, que corresponden a su naturaleza y son de dominio público. La misión está expresa en sus objetivos, en sus procesos académicos y administrativos.

La misión se refleja en el PEI, en los procesos administrativos y en la organización académica del Programa, con criterios, directrices y otras modalidades organizativas, bajo los principios de eficiencia y eficacia; con normas estatutarias aplicables al personal académico y a los estudiantes; a través de las políticas, reglamentos, acuerdos, documentos informativos y evaluativos pedagógicos en medios físicos y virtuales.

El PEI está orientado por los principios filosóficos que sustentan el marco jurídico del país y propende por el desarrollo de las personas en beneficio de la cultura a la cual sirve, para impartir una formación integral que conjugue los conocimientos de las áreas científicas, social y humanística, que garanticen un mejoramiento de su calidad de vida y la del entorno. El PEP representa el soporte esencial en funcionamiento académico del Programa y es el hilo conductor que evidencia la relación entre la academia, la investigación y la extensión, como ejes articuladores del mismo. Contiene las orientaciones, los lineamientos, las políticas, los principios que lo rigen y dirigen para el cumplimiento de los objetivos de la formación integral.

La orientación del Programa está alineada con el PEI que orienta el proceso educativo, la administración y la gestión del Programa, como el principal referente en los procesos de toma de

decisiones sobre la gestión del currículo, la docencia, la investigación, la internacionalización, la extensión y el bienestar institucional; la USC cuenta con una política eficaz que permite el acceso sin discriminación a población diversa. En consecuencia, el Programa ha definido un Proyecto Educativo coherente con el proyecto institucional y los campos de acción profesional o disciplinar, en el cual se señalan los objetivos, los lineamientos básicos del currículo, las metas de desarrollo, las políticas y estrategias de planeación y evaluación, y el sistema de aseguramiento de la calidad.

El Programa realiza eventos cada año, como el ACCELERATOR, PROSPECTIVA, BIT SCIENCE, DÍA DEL INGENIERO, FERIA DEL INGENIO, MARATÓN DE PROGRAMACIÓN y el IEEE DAY que se convierten en un espacio importante para la formación de los estudiantes y la puesta en práctica de las competencias y conocimientos adquiridos en su proceso de formación.

Los estudiantes del Programa, han realizado proyectos en empresas como la Alcaldía de Santiago de Cali, el SENA, Caja de Compensación Comfandi, Hospital Universitario del Valle, Sidelpa S.A, Policía Nacional Seccional Valle, Municipio de Yumbo y Carvajal S.A. entre otros.

El Programa se articula con el Proyecto de Intervención Social, para realizar jornadas de intervención en la comuna 19, ofreciendo formación en sistemas a niños y adultos de la tercera edad. Por lo anterior, este Factor tiene un juicio de valor de **“SE CUMPLE EN ALTO GRADO”**.

Fortalezas

- El Proyecto Educativo del programa de Ingeniería de Sistemas, está alineado con el Proyecto Educativo de Facultad e Institucional (PEF y PEI) y se ajusta a las necesidades del medio nacional e internacional, apostándole a la formación de egresados con características similares a las definidas por referente internacionales como ACM, IEEE y el meta-perfil para América Latina del Proyecto ALFA Tuning.
- El profesional informático de la USC le aporta al desarrollo de la sociedad y de las organizaciones donde participa, con las capacidades y habilidades que le confieren sus conocimientos de computación, de tecnologías de la información, de sistemas y de organizaciones, adquiridas durante su permanencia en la Institución.
- El Programa ofrece una formación integral, sustentada en la ética profesional, la responsabilidad social y el compromiso con la calidad.

Oportunidades de Mejoramiento

- Continuar con las jornadas y se utilizan medios adecuados para la socialización con la comunidad del programa; es imperativo la elaboración de una cartilla actualizada que permita la socialización de la misión y proyecto educativo del programa, así como mantener las actividades de divulgación.

FACTOR 2. ESTUDIANTES

CARACTERÍSTICAS	% EN EL FACTOR	PESO EN EL FACTOR	CALIFICACIÓN	JUICIO DE CUMPLIMIENTO
4. Mecanismos de selección e ingreso	25%	3%	4.8	Se Cumple Plenamente
5. Estudiantes admitidos y capacidad institucional	25%	3%	4.7	Se Cumple Plenamente
6. Participación en actividades de formación integral	25%	3%	4.7	Se Cumple Plenamente
7. Reglamentos estudiantil y académico	25%	3%	4.3	Se Cumple en Alto Grado
TOTAL FACTOR 2	100%	12%	4.6	Se cumple Plenamente

La USC cuenta con un Reglamento Estudiantil (Acuerdo 002 de noviembre de 2013) que define los derechos, los deberes y la participación de los estudiantes, los trámites de inscripción y selección, los requisitos de admisión y otros. El Programa tiene claros los procesos de admisión, articulados con la Política Universitaria. Los mecanismos de admisión de estudiantes a la Universidad se realizan de conformidad con lo estipulado en el Reglamento Estudiantil, el cual también determina los procesos y/o trámites académicos y administrativos del estudiante. Este reglamento es socializado a toda la comunidad académica, especialmente a la estudiantil por medio de diferentes escenarios y estrategias de comunicación e información: Inducciones de inicio de semestre, divulgación en página web, agendas institucionales, entre otras. La Universidad además del Reglamento Estudiantil, cuenta con el PEI y un Plan Estratégico de Desarrollo –PEDI- 2014-2024, que evidencia el compromiso con los estudiantes en ampliar la cobertura con calidad y equidad.

La USC y su Programa Ingeniería de Sistemas cuentan con mecanismos de admisión e ingreso adecuados, que facilitan el acceso de los estudiantes, se realiza seguimiento y acompañamiento al estudiante desde la preinscripción, hasta su matrícula financiera y académica; se cuenta con una adecuada capacidad institucional para atender la formación de los estudiantes.

La población estudiantil del Programa se ha fortalecido en los últimos 5 años, siendo de 193 en el periodo 2012A y de 286 en el 2016B. Se ha incrementado el número de estudiantes matriculados en primer semestre, siendo de 31 en 2012A y de 52 en 2016B, lo cual se ha favorecido por las acciones de divulgación del Programa, el no incremento del valor de la matrícula en 2016 y los Programas como la Alianza TI del MINTIC y el ICETEX, para el otorgamiento de créditos condonables para estudios en los niveles técnico, tecnológico y universitario de Programas en áreas relacionadas con Tecnologías de la Información y afines. En ese sentido, el número de estudiantes que ingresa al Programa de Ingeniería de Sistemas es compatible con las capacidades que tienen el Programa y la Institución para asegurar a los admitidos las condiciones necesarias para adelantar sus estudios en condiciones de alta calidad, que les permitan su permanencia y graduación.

Así mismo, los estudiantes del Programa tienen la oportunidad de participar en diversas actividades de formación integral a lo largo de su estancia en la Universidad, como son el deporte, la música y la cultura, la investigación aplicada y la innovación y otras de formación complementaria, en un ambiente académico propicio para la formación integral. El Programa de Ingeniería de Sistemas aplica y divulga adecuadamente los reglamentos estudiantil y académico, oficialmente aprobados, en los que se definen, entre otros aspectos, los deberes y derechos, el régimen disciplinario, el régimen de participación en los organismos de dirección y las condiciones y exigencias académicas de permanencia y graduación.

Los estudiantes reciben información de los programas de becas y descuentos Institucionales y de los diferentes sistemas de financiamiento con entidades crediticias. Existe motivación permanente para que ingresen a programas y actividades de Bienestar; lo anterior, como estrategias institucionales y propias para mantener los niveles de permanencia del Programa.

El Programa tiene datos puntuales sobre su deserción y hace uso estratégico del SPADIES para su seguimiento; además, se articula con el Programa PIPE en las estrategias para disminuir la deserción. En la Universidad existen los soportes que garantizan la participación de los estudiantes en actividades académicas, investigativas, artísticas, deportivas, recreativas, semilleros, producción intelectual, dados por el apoyo docente y las políticas existentes en el Reglamento Estudiantil, Plan de Desarrollo, fomento para la Investigación y Reglamento de Bienestar que contribuyen a la formación de los estudiantes.

En conjunto, las características de este Factor han llevado al Programa a mantener un nivel alto de estudiantes matriculados cada semestre; de acuerdo con las entrevistas de candidatos, se ha encontrado que los nuevos estudiantes llegan al programa por referenciación de estudiantes matriculados, más que por la publicidad en los medios, demostrando sentido de pertenencia y satisfacción con los servicios que se les brinda y la calidad de los procesos académicos que reciben. Por lo anterior, este Factor se **CUMPLE PLENAMENTE**.

Fortalezas

- La USC cuenta con un Reglamento Estudiantil actualizado, el cual es socializado y aplicado estrictamente en el programa de Ingeniería de Sistemas.
- Los estudiantes cuentan con un profesorado especializado en el área y con formación de maestría y amplia experiencia.
- El programa ofrece acompañamiento con monitores en los cursos de mayor repitencia y utiliza la herramienta SIAT (Sistema de Alertas Tempranas) para el seguimiento de aquellos estudiantes con dificultades en el campo académico, económico y psico-social.
- La USC cuenta con un campus universitario bien ubicado dentro de la ciudad, con amplias instalaciones y dotaciones que permiten al estudiante de Ingeniería de Sistemas acceder a una educación de alta calidad a un costo moderado, comparado con instituciones del mismo nivel; igualmente en el programa se brinda una formación integral, aprovechando los recursos que la universidad ofrece, fortaleciendo sus relaciones interpersonales y habilidades en deporte, música, danza y cultura en general.

Oportunidades de Mejoramiento

- La herramienta SIAT (Sistema de Información de Alertas Tempranas) es una herramienta muy importante que permite hacer el seguimiento y acompañamiento a estudiantes con dificultades, por ello, a pesar que actualmente se utiliza en el programa, se debe intensificar su uso, para ello, se asignó un docente a dicha labor en forma permanente.
- Mejoramiento en la calidad de los trabajos de los estudiantes. La Alta Dirección expidió el nuevo reglamento de trabajos de grado y los lineamientos a seguir, producto de ello, en la facultad de ingeniería, el día 28 de noviembre de 2016, El Consejo de Facultad aprobó una modificación a dicho reglamento para alinearse con las nuevas disposiciones, donde se busca una mayor exigencia y relevancia en los trabajos de grado y que propendan por la publicación de artículos.
- A través de los grupos de investigación, principalmente el Grupo COMBA I+D para el Programa, los estudiantes han accedido a semilleros y procesos de investigación formativa, la cual se debe mantener y reforzar, así como incentivar la participación de estudiantes en el programa Jóvenes Investigadores.

FACTOR No. 3 PROFESORES

CARACTERÍSTICAS	% EN EL FACTOR	PESO EN EL FACTOR	CALIFICACIÓN	JUICIO DE CUMPLIMIENTO
8. Selección, vinculación y permanencia de profesores	13%	1,56%	4.3	Se cumple en alto grado
9. Estatuto profesora	10%	1,20%	4.3	Se cumple en alto grado
10. Número, dedicación, nivel de formación y experiencia de los profesores	14%	1,68%	4.3	Se cumple en alto grado
11. Desarrollo profesoral	15%	1,80%	4.3	Se cumple en alto grado
12. Estímulos a la docencia, investigación, creación artística y cultural, extensión o proyección social y a la cooperación internacional	12%	1,44%	4.2	Se cumple en alto grado
13. Producción, pertinencia, utilización e impacto de material docente	13%	1,56%	4.2	Se cumple en alto grado
14. Remuneración por méritos	10%	1,20%	4.1	Se cumple en alto grado
15. Evaluación de profesores	13%	1,56%	4.3	Se cumple en alto grado
TOTAL FACTOR 3	100%	12%	4.2	SE CUMPLE EN ALTO GRADO

La Universidad Santiago de Cali establece el Reglamento Profesoral como marco regulador entre la institución y los profesores, bajo los principios de la democracia, la paz, el respeto por los derechos humanos y libertades de cátedra, enseñanza, aprendizaje, investigación y extensión.

En la Universidad se aplica con criterios de transparencia, equidad y justicia el Reglamento Profesoral en materia de selección y vinculación de los profesores, promoviendo la formación posgradual y la investigación, a partir de una política incluyente y pluralista articulada con el Proyecto Educativo Institucional.

El Reglamento Profesoral define la dedicación, categorización, selección, desarrollo académico, evaluación, permanencia, derecho y obligaciones, comisiones de estudio, régimen disciplinario, sanciones y vacancias de los profesores de la USC, así como sus modalidades en Dedicación Exclusiva, Tiempo Completo, Medio Tiempo y Hora Cátedra. El programa de Ingeniería de Sistemas desarrolla estrategias para propiciar la permanencia y el desarrollo profesoral que se reflejan en los indicadores de fortalecimiento de la calidad académica, lo cual garantiza de forma idónea, el cumplimiento de las funciones de docencia, investigación y extensión. El 43.2% de los profesores al servicio del Programa, cuentan con una vinculación superior a los 5 años en la USC.

Si bien el número de profesores se ha mantenido estable en los últimos años, se destaca el incremento de profesores de Tiempo Completo, que pasó de 22 en 2012A a 28 en el 2016B. Así mismo, su máximo nivel de formación se ha fortalecido, al pasar de 2 doctores en 2012A a 12 en el 2016B que le prestan servicios al Programa, 4 de ellos en el área de Ingeniería y 5 en Ciencias (Física, Estadística, Ciencias Ambientales).

Los profesores del Programa se han beneficiado de la política de estímulos de la Universidad con becas para estudios posgraduales, apoyo para presentación de ponencias resultados de investigación, asistencia a eventos, publicación de libros y artículos y formación complementaria en los ejes de docencia, investigación y bilingüismo desde el Programa de Rutas de Formación. La participación de los profesores en Rutas ha sido creciente y desde su creación, los profesores al

servicio del Programa cuentan con 158 asistencias. 5 Profesores del Programa se formaron en la Especialización en "Evaluación de la Educación a Distancia en Entornos Virtuales", financiada por la USC y realizada con la Universidad de Granada (España).

Los materiales de apoyo docente son pertinentes y se trabaja por consolidarlos y visibilizarlos en el aula de clases. En el último año, se han vinculado 14 profesores al servicio del Programa, cumpliendo e impulsado la política de relevo generacional.

La estructura organizativa por Departamentos ha permitido potenciar el ejercicio docente, garantizar una mejor distribución del trabajo y los cursos, mejorar la preparación y capacitación de los Profesores en su área disciplinar.

La evaluación de los profesores es un proceso claro, transparente y equitativo que garantiza la calidad de los procesos académicos institucionales y del Programa. A partir de sus resultados se generan acciones de mejora y fortalecimiento de los procesos académicos e investigativos y administrativos. De esta forma el Programa de Ingeniería de Sistemas tiene un juicio de cumplimiento en el Factor de **SE CUMPLE EN ALTO GRADO**.

Fortalezas

- La formación pos gradual de los profesores se incrementó en los últimos cinco años, contando el programa con planta profesoral con formación mínima de maestría (Ocho se formaron en los últimos cinco años con apoyo de la USC).
- Se incrementó el número de doctores, hoy se cuenta con cuatro (4) Phd en el área, adicionales a los doctores que apoyan los cursos del componente general y disciplinar.
- Las Rutas de Formación han entregado más de 150 certificaciones en cursos en los ejes de: investigación, pedagogía y bilingüismo. Cinco docentes cursaron la especialización en "Evaluación de la Educación a Distancia en Entornos Virtuales", con la Universidad de Granada (España), mostrando con ello un permanente crecimiento en su cualificación profesoral.
- La Universidad cuenta con un Reglamento Profesoral, el cual entre otros aspectos regula el escalafón profesoral y crea incentivos para la producción intelectual e investigación; se encuentra en fase de implementación.
- Los Docentes del Programa participan en redes académicas y de investigación y realizan ponencias nacionales e internacionales.
- La planta docente muestra un sentido de pertenencia con la institución y el programa, prueba de ello es el alto porcentaje de profesores con antigüedad superior a cinco años.

Oportunidades de Mejoramiento

- Continuar motivando la participación de los profesores en redes académicas y de investigación a nivel nacional e internacional, que facilite producción y movilidad entrante y saliente.
- Motivar la producción docente y su socialización, así como su evaluación por pares que permitan reconocimiento a nivel nacional e internacional.
- Continuar motivando el incremento de la producción en investigación, a través de la participación docente en los grupos de investigación, convocatorias internas y externas, y aprovechando la nueva reglamentación de trabajos de grado.
- Continuar fomentando la participación profesoral en las rutas de formación docente.

FACTOR 4. PROCESOS ACADÉMICOS

CARACTERÍSTICAS	% EN EL FACTOR	PESO EN EL FACTOR	CALIFICACIÓN	JUICIO DE CUMPLIMIENTO
16. Integralidad del currículo	11%	1,54%	4,7	Se cumple plenamente
17. Flexibilidad del currículo	10%	1,40%	4,7	Se cumple plenamente
18. Interdisciplinariedad	10%	1,40%	4,7	Se cumple plenamente
19. Estrategias de enseñanza aprendizaje	9%	1,26%	4,7	Se cumple plenamente
20. Sistema de evaluación de estudiantes	7%	0,98%	4,2	Se cumple en alto grado
21. Trabajos de los estudiantes	7%	0,98%	4,2	Se cumple en alto grado
22. Evaluación y autorregulación	9%	1,26%	4,3	Se cumple en alto grado
23. Extensión o proyección social	12%	1,68%	4,2	Se cumple en alto grado
24. Recursos bibliográficos	9%	1,26%	4,3	Se cumple en alto grado
25. Recursos informáticos y de comunicación	8%	1,12%	4,2	Se cumple en alto grado
26. Recursos de apoyo docente	8%	1,12%	4,2	Se cumple en alto grado
TOTAL FACTOR 4	100%	14%	4.4	SE CUMPLE EN ALTO GRADO

La Universidad Santiago de Cali define unos lineamientos curriculares generales que le permiten estructurar sus propuestas formativas respondiendo a las tendencias de las disciplinas, de los campos profesionales, de las necesidades sociales y de su Proyecto Educativo Institucional. Estos lineamientos, aprobados por el Consejo Académico mediante Resolución CA-014 del 22 de noviembre de 2010, buscan garantizar un marco general para que los programas diseñen e implementen sus currículos atendiendo a unos propósitos de formación, competencias a lograr, contenidos y metodologías, que respondan a fines, demandas y necesidades del entorno, todo ello enmarcado en el PEI de la institución.

En los últimos cinco años el Programa ha alcanzado un importante nivel de desarrollo académico. Con la implementación de los departamentos académicos, así como las estrategias de los cursos integradores (Básico, profesional y de grado), entre otros, el Programa se fortaleció en la interdisciplinariedad, permitiéndoles a sus estudiantes interactuar con otros campos del conocimiento permanentemente. El Programa cuenta con un plan de estudios flexible e integral, que responde a los lineamientos pedagógicos y curriculares definidos por la USC. Su estructura curricular consta de los Componentes General y Profesional. El Programa cuenta con un currículo interdisciplinario que estimula la interacción de estudiantes y profesores con otros de diferentes programas de la Facultad de Ingeniería y de toda la USC.

En el Programa de Ingeniería de Sistemas están claramente identificadas y se promueven las actividades que contribuyen a la formación integral de los estudiantes mediante el desarrollo de habilidades para el análisis de las dimensiones éticas, estética, filosófica, científica, económica y sociales; además, se organizan eventos de interés para los estudiantes, tales como foros, seminarios de actualización y formación, talleres aplicados, conferencias de carácter científico, filosófico, económico, social, cursos de baile, teatro, gestión cultural, pintura y trabajos de campo realizados por los estudiantes en actividades organizadas por Bienestar Universitario y Extensión.

El sistema de evaluación de los estudiantes del Programa experimenta una transición hacia evaluación por competencias, dado que está en implementación la formación por competencias. El Programa cuenta con estrategias de enseñanza aprendizaje que son consignadas en los Planes de Curso; además, tiene definidos los mecanismos de seguimiento y acompañamiento al estudiante.

Un aspecto importante en el cual se continúa trabajando es en mejorar aún más la calidad de los trabajos de los estudiantes; en ese sentido, la Dirección General de Investigaciones expidió en 2016 un nuevo reglamento de trabajos de grado, con el cual la Facultad de Ingeniería aprobó en noviembre de 2016, a través del Consejo de Facultad, una modificación a los reglamentos internos, para alinearse con las nuevas disposiciones institucionales, con las cuales se busca una mayor exigencia y relevancia en los trabajos de grado y que propendan por la publicación de artículos.

La autorregulación de los Programas es una política institucional; el de Ingeniería de Sistemas desde su último Registro Calificado ha realizado procesos de autoevaluación permanentemente; así mismo, se está en constante revisión de la gestión administrativa y académica a través del Consejo Asesor de Programa y el Comité Curricular y de Autoevaluación, así como desde los Departamentos con sus Jefaturas de Área se ejerce un control adecuado con los profesores.

Para el desarrollo de acciones de proyección social y con el ánimo de fortalecer las relaciones del Programa con el sector externo, se han establecido interacciones con otras instituciones y organizaciones, bajo el marco de convenios de cooperación y de prácticas para los estudiantes. Con lo anterior, se ha logrado dar solución a problemas puntuales de las organizaciones donde los estudiantes hacen sus prácticas, integrar al futuro profesional al medio laboral y a las características del trabajo en Ingeniería como mecanismo de integración de los conocimientos, destrezas y competencias adquiridas. Así mismo, el Programa realiza eventos cada año como el Accelerator; Prospectiva; Bit Science; Día del Ingeniero; Feria del Ingenio; Maratón de Programación; Concurso de Robótica, entre otros.

El Programa de Ingeniería de Sistemas, en conjunto con los demás programas de la Facultad de Ingeniería, realiza intervención social en la comunidad de los Chorros, con capacitación para los adultos y actividades de intervención con niños y adultos.

En el Programa de Ingeniería de Sistemas se cuenta con líneas, proyectos, grupos y semilleros de investigación consolidados. La institución realiza un esfuerzo significativo en la adquisición y adecuación de recursos bibliográficos, informáticos y redes de comunicación, medios audiovisuales, laboratorios e infraestructura. Los profesores y estudiantes del Programa tienen acceso a Bases de Datos y una infraestructura bibliográfica para el desarrollo de sus actividades académicas; se promueve la consulta en los servicios de la biblioteca así como los espacios de capacitación para conocer en mayor detalle los mismos. Por lo anterior, el juicio de cumplimiento del Factor es de **PLENAMENTE**.

Fortalezas

- El currículo del programa es flexible, el estudiante puede tomar cursos en diferentes espacios y tiempos; contiene un número amplio de electivas; igualmente, existe la posibilidad de diferentes opciones de grado, incluida la de cursar créditos en posgrado y la homologación por cursos tomados en otras IES e internacionales bajo la modalidad de convenio con la Universidad Internacional de Andalucía y la Universidad Santa María de la Rábida.
- El programa dada su naturaleza, se encuentra articulado con referentes internacionales como ACM, IEEE, Proyecto Alfa Tunning, CDIO y en estudios nacionales de ACOFI, MINTICS y otros, relativos al entorno laboral local.
- Actualmente el programa participa en RDEIS (Red Nacional de Directores de Ingeniería de Sistemas), donde, entre otras actividades, se compara curricularmente con programas de la región y el país y está en curso una revisión curricular del programa, con programas de índole internacional.

- El Programa tiene convenios con empresas como Fastrack SAS, Grupo Acción Plus, Protécnica Ingeniería S.A, Escuela Gastronómica de Occidente, Infinity, Fundación Caicedo González RioPaila Castilla, Tapón Corona, Emcali, Hospital Universitario del Valle e Imbanaco entre otras, que permiten el tránsito de los estudiantes en prácticas y pasantías y posterior vinculación profesional.
- A fin de fomentar la interdisciplinariedad, el programa ofrece espacios para que los estudiantes interactúen con estudiantes de otros programas de pregrado y posgrado de la Facultad, por ejemplo cursos como Fundamentos de TIC, Algoritmos y Programación I son transversales a toda la Universidad y a la Facultad de Ingeniería respectivamente.
- Se han obtenido resultados tangibles en eventos como el show room de tecnología que se realiza cada semestre con los proyectos de los cursos de proyecto integrador y la participación en el evento Solar Decathlon LA 2015, y desde ya se trabaja en la participación de futuros Solar Decathlon, con estudiantes participando en cursos electivos que preparan el equipo de la facultad.

Oportunidades de Mejoramiento

- El sistema de evaluación de los estudiantes del programa, experimenta una transición hacia evaluación por competencias y es un proceso que toma su tiempo, por los cambios que se espera se generen en los actores del mismo. A partir de 2017 se realizarán capacitaciones sobre formación por competencias en lo referente a evaluación.
- La oferta de cursos virtuales y presenciales con apoyo de la virtualidad se ha incrementado en los últimos años, se debe mantener el ritmo de crecimiento en ese aspecto.
- La producción académica de los profesores debe ser socializada y se debe incrementar y cualificar, igualmente debe ser llevada para evaluación de pares externos que visibilicen aún más el programa.

FACTOR 5. VISIBILIDAD NACIONAL E INTERNACIONAL

CARACTERÍSTICAS	% EN EL FACTOR	PESO EN EL FACTOR	CALIFICACIÓN	JUICIO DE CUMPLIMIENTO
27. Inserción del programa en contextos académicos nacionales e internacionales	4%	50%	4.3	Se cumple en alto grado
28. Relaciones Externas de Profesores y estudiantes	4%	50%	4.3	Se cumple en alto grado
TOTAL FACTOR 5	8%	100%	4.3	SE CUMPLE EN ALTO GRADO

Este factor analiza el reconocimiento nacional e internacional que el programa de Ingeniería de Sistemas de la USC ha logrado, como resultado de sus procesos misionales de docencia, investigación y extensión. En correspondencia con las políticas institucionales, establece una mirada amplia y dinámica que le permite la constante adecuación de su currículo a estándares de calidad, a través de la integración académica con los diferentes contextos que lo rodean.

Con los lineamientos Pedagógicos y Curriculares de la USC aprobados en 2010 se propicia la interdisciplinariedad en el Programa, lo que ha permitido la interacción de los estudiantes con sus pares y profesores de otras Facultades en la Universidad y de otras instituciones de Educación Superior.

El Programa de Ingeniería de Sistemas ha tomado como referencia las tendencias, el estado del arte de la disciplina o profesión y los indicadores de calidad reconocidos por la comunidad académica nacional e internacional; ha estimulado el contacto de sus miembros con otras comunidades académicas distinguidas, ha promovido la cooperación con otras instituciones del país y del exterior, igualmente, ha promovido la interacción con otros Programas académicos a nivel nacional e internacional, coordinado la movilidad de profesores y estudiantes del Programa, soportando los objetivos y necesidades de desarrollo académico, de extensión y de investigación del Programa.

Por lo tanto el Programa a través de la movilidad nacional e internacional iniciada, ha impactado en el establecimiento de relaciones de sus docentes con otros pares a nivel nacional e internacional, posibilitando la realización de convenios de cooperación; gestión de movilidad entrante de docentes nacionales e internacionales para la realización de actividades de docencia, extensión e investigación; gestión de movilidad entrante de estudiantes extranjeros para el estudio de cursos del Programa y que sean homologados en su país de origen; promoción de movilidad saliente de estudiantes del Programa para la participación en eventos propios de la naturaleza del Programa, al igual, que la continuación de estudios de posgrado en el exterior; promoción de la movilidad saliente de docentes a nivel nacional e internacional para la participación en cursos, diplomados y congresos.

Los estudiantes del Programa han participado en intercambios internacionales a través del convenio como la Red de la Rábida, la IEEE. De igual forma, el Programa es siempre receptivo a las propuestas de acompañamiento del sector empresarial y desde organismos del estado como por ejemplo el Ministerio de Educación Nacional, Ministerio TIC y por organismos internacionales.

La Visibilidad Nacional e Internacional hasta ahora realizada, ha permitido al Programa establecer relaciones externas de profesores y estudiantes con otros pares a nivel nacional e internacional, que ha estimulado entre éstos la búsqueda permanente de posibilidad de participación en cursos, diplomados, congresos, seminarios, estancias cortas, estudios posgraduales, proyectos de investigación, movilizaciones entrante y saliente, redes académicas y de investigación.

Gracias al apoyo prestado a través de convenios nacionales e internacionales que la Institución ha realizado y que benefician a los programas, le permite a los estudiantes y profesores realizar actividades académicas y de extensión como conferencias, cursos, talleres, procesos de acompañamiento a diferentes empresas. Esto con el fin de reforzar los procesos de enseñanza-aprendizaje y de proveer a los profesores un espacio para actualizar y enriquecer sus conocimientos. Todas las actividades encaminadas a incrementar la visibilidad y presencia responden no solo a la formación de profesionales y la transformación del conocimiento, sino también a generar impacto con la creación, desarrollo y aplicación de ese conocimiento.

Dado lo anterior, es fundamental para el Programa consolidar las relaciones establecidas con universidades e instituciones internacionales, que le permitan en el futuro inmediato, continuar dinamizando la movilidad entrante y saliente de docentes y estudiantes; continuar la formulación de proyectos de investigación que fortalezcan las líneas de profundización del Programa, a partir de convocatorias internas y externas; la publicación de artículos de calidad investigativa en revistas nacionales e internacionales indexadas; continuar la participación en eventos de carácter académico e investigativo a nivel nacional e internacional; la vinculación de más docentes con formación doctoral, para que soporten el quehacer investigativo de Programa; aunque en este último aspecto, son evidentes los logros obtenidos, en los últimos años. Por lo anterior, este Factor se cumple en **ALTO GRADO**.

Fortalezas

- Referenciación para la actualización del Programa de las tendencias, el estado del arte de la disciplina o profesión y los indicadores de calidad reconocidos por la comunidad académica nacional e internacional, como UNESCO, ICFES, ACOFI, CDIO, ACM, ANECA y otros estudios del sector TI.
- Se ha promovido la cooperación con otras instituciones del país y del exterior con Universidades como Sevilla y Vigo en España, Universidad Nacional Autónoma y la Universidad Autónoma de Baja California en México, Universidad Palermo de Argentina, la Pontificia Universidad Católica del Perú y Universidad de Tianjin en China.
- Gestión de movilidad entrante de docentes nacionales e internacionales para la realización de actividades de docencia, extensión e investigación, provenientes de España, México, Argentina, Perú, Brasil, Irlanda, Japón, entre otros.
- Gestión de movilidad entrante de estudiantes extranjeros para el estudio de cursos del Programa y que sean homologados en su país de origen, provenientes de la Universidad Nacional Autónoma de México.
- Promoción de movilidad saliente de estudiantes del Programa para la participación a través de pasantías cortas en España y Argentina, participación en eventos con Ponencias, realizados por la IEEE – Society Computer Chapter en Colombia y en el exterior, como el denominado International Conference on Virtual Reality and Visualization (ICVRV 2016) en la ciudad de Hangzhou China y en los Encuentros Departamentales y Nacionales de Semilleros de Investigación.
- Facilitación de realización de estudios de posgrado en el exterior, a egresados del Programa, en la Universidad de Tianjin en China.
- Creación y Realización de eventos anuales de carácter académico e investigativo como el BITScience y Accelerator.
- Formación de un colectivo de docentes del Programa en Bilingüismo, obteniendo Certificación en cada una de los Niveles del Marco Común Europeo de A1, A2, B1 y B2.
- Participación activa de docentes del Programa en redes académicas y de investigación, como REDIS, ACM, PacificTIC, IEEE.
- Participación de docentes y estudiantes en el Concurso Internacional Universitario de Solar Decathlon LAC 2015, obteniendo los premios de Tercer Lugar en la General, resultado de haber

obtenido los mejores puestos en las Categorías de Primer Lugar en Condiciones de Confort, Primer Lugar en la Categoría de Comunicación y Marketing, Tercer Lugar en la Categoría de Innovación, Tercer Lugar en la Categoría de Ingeniería y Construcción y, la Mención de Honor en Arquitectura.

Oportunidades de Mejoramiento

- Mantener el estudio comparativo del Currículo y líneas de profundización con Universidades nacionales e internacionales.
- Realizar estudio de impacto de la investigación del Programa a nivel local, regional, nacional e internacional.
- Explorar la posibilidad de doble titulación con alguna de las Universidades con las que se han realizado actividades conjuntas.
- Continuar la promoción y acercamiento con el sector empresarial y productivo, a través de Programas de Consultoría y Proyectos de Investigación.

FACTOR 6. INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y CREACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL

CARACTERÍSTICAS	% EN EL FACTOR	PESO EN EL FACTOR	CALIFICACIÓN	JUICIO DE CUMPLIMIENTO
29. Formación para la investigación, la innovación y la creación artística y cultural	60%	5.40%	4.3	Se cumple en alto grado
30. Compromiso con la investigación y la creación artística y cultural	40%	3.60%	4.3	Se cumple en alto grado
TOTAL FACTOR 6	100%	9%	4.3	SE CUMPLE EN ALTO GRADO

La Universidad cuenta con un marco reglamentario sólido y actualizado que fundamenta la estructura y el funcionamiento de un sistema de investigaciones acorde con las necesidades del Programa, lo que favorece el abordaje de problemas tecnológicos coherentes con las líneas de profundización del programa de Ingeniería de Sistemas, como la ingeniería de software y bases de datos, redes y telemática, sistemas inteligentes, y gestión de tecnología.

En la Universidad Santiago de Cali, la investigación es un eje transversal en los programas de pregrado y de posgrado. En el pregrado, se propende por el fortalecimiento de la investigación formativa, desde la participación de los estudiantes en semilleros de investigación y los mecanismos para incentivar en los estudiantes la cultura de la investigación. Los procesos investigativos de los profesores aparecen unidos a la docencia, al mejoramiento y perfeccionamiento académico, a la extensión académica y la producción académica.

La USC y el programa de Ingeniería de Sistemas reconocen la investigación como una función misional, objeto de políticas, programas y estrategias que promueven su fortalecimiento. La investigación en la Facultad de Ingeniería, está alineada con el Centro de Investigaciones en Ingenierías –CEII- y la Comisión Central de Investigación COCEIN. El CEII se encarga de estimular, fortalecer y desarrollar la investigación en el campo de la Ingeniería, en articulación con la docencia y la extensión.

El Programa está soportado por 4 grupos de Investigación adscritos a la Facultad de ingeniería, categorizados por Colciencias (convocatoria 737-2015) así: 2 en B, 1 en C y 1 en D, los cuales soportan la investigación del Programa desde sus líneas de investigación.

Los profesores del Programa están comprometidos con los procesos de investigación y en consecuencia, cuentan con producción intelectual en el área del Programa, así como con ponencias presentadas en eventos nacionales e internacionales.

El Programa se apropia de la función sustantiva de investigación y propicia desde su plan de estudios el espíritu investigativo de los estudiantes. La investigación se fomenta en el Plan de Estudios, explícitamente desde 5 cursos con 14 créditos que se imparten desde el primer semestre. El Programa fomenta la participación efectiva de los estudiantes en semilleros, seminarios y otros eventos de carácter investigativo. Desde el Programa y la Universidad, se viene trabajando en estrategias para propiciar que los Trabajos de los estudiantes sean publicados en las Revistas afines al área de conocimiento del Programa, en particular en la Revista Institucional Ingenium, de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Básicas, indexada por Publindex en categoría C.

Si bien los profesores y estudiantes del Programa se han beneficiado de las Convocatorias Internas de la USC para la financiación de proyectos de investigación, presentación de ponencias resultado de investigación, asistencia a eventos, publicación de artículos y libros, estancias de movilidad y

participación en Semilleros de Investigación, es necesario continuar fomentando la participación en procesos formativos para la investigación, así como en la publicación de resultados en revistas de alto impacto.

En cuanto a la participación de profesores del programa de Ingeniería de Sistemas, en el Programa de Rutas de Formación Docente, eje de investigación, se han logrado 56 certificaciones en los últimos años.

El Programa consolida sus procesos investigativos, con la participación de estudiantes en:

- Semilleros de Investigación y eventos de encuentros de Semilleros: con periodicidad anual, el evento EXPLORA pretende estimular la participación de los estudiantes en las actividades de los Semilleros. Los estudiantes del Programa han participado con 78 ponencias en los encuentros: 2012(25), 2013(24), 2014(24) y 2016(5).
- Movilidad: El Programa brinda a sus estudiantes la oportunidad de realizar pasantías de investigación al interior de sus grupos. COMBA I+D ha vinculado 25 estudiantes en los proyectos de investigación del grupo.
- El Programa tiene convenios y alianzas de cooperación y movilidad con: Centro de Investigación de Realidad Virtual de China, (2 estudiantes en estudios de posgrado y 1 profesora en visita de investigación). Laboratorio en Inteligencia Computacional y Sistemas de Información-Argentina, (movilidad saliente 1 estudiante y movilidad entrante de la PhD Daniela López de Luise, Directora del CI2S LAB). Universidad de Vigo-España, (1 egresado en estudios de maestría y 3 profesores, 1 en estudios de maestría y 2 doctorados). Universidad Autónoma de Baja California (1 movilidad entrante del PhD José Ángel Fraga y movilidad saliente de una profesora en dos ocasiones). UPLA, proyectado intercambio 2 estudiantes por Universidad.
- En los últimos 5 años se han desarrollado 30 proyectos de investigación, de los cuales 4 contaron con financiación internacional y 26 proyectos con financiación propia y nacional, apoyados con organismos como el ICFES, el BID y Colciencias.
- La difusión de los resultados de las investigaciones de los profesores del Programa, se ha realizado en diferentes medios de publicaciones nacionales e internacionales.

Por lo anterior, el juicio de cumplimiento de este Factor es de **ALTO GRADO**.

Fortalezas

- El Programa está soportado por 4 grupos de Investigación adscritos a la Facultad, categorizados por Colciencias (convocatoria 737-2015), así: 2 en B, 1 en C y 1 en D.
- Participación de estudiantes Semilleros de Investigación y eventos de encuentros de Semilleros con periodicidad anual.
- Realización del evento EXPLORA que busca estimular la participación de los estudiantes en las actividades de los Semilleros.
- El Programa brinda a sus estudiantes la oportunidad de realizar pasantías de investigación al interior de sus grupos. COMBA I+D ha vinculado 18 estudiantes como pasantes de investigación.
- El Programa tiene convenios y alianzas de cooperación y movilidad con: Centro de Investigación de Realidad Virtual de China, (2 estudiantes en estudios de posgrado y 1 profesora en visita de investigación). Laboratorio en Inteligencia Computacional y Sistemas de Información-Argentina, (movilidad saliente 1 estudiante y movilidad entrante de la PhD Daniela López de Luise, Directora del CI2S LAB). Universidad de Vigo-España, (1 egresado en estudios de maestría y 3 profesores, uno en estudios de maestría y dos doctorados). Universidad Autónoma de Baja California (1 movilidad entrante del PhD José Ángel Fraga y movilidad saliente de una profesora en dos ocasiones). UPLA, proyectado intercambio 2 estudiantes por Universidad.

- En los últimos 5 años se han desarrollado 30 proyectos de investigación, de los cuales 4 contaron con financiación internacional y 26 proyectos con financiación propia y nacional, apoyados con organismos como ICFES, BID, Colciencias.
- La difusión de los resultados de las investigaciones de los profesores del Programa, se ha realizado en diferentes libros y revistas, entre estas últimas, la Revista institucional “INGENIUM Ciencia y Tecnología” (http://revistas.usc.edu.co/index.php/Ingenium/index#.VdZly_I_NBc), la cual fue admitida por Colciencias en el Índice Bibliográfico Nacional de Publicaciones Seriadas, Científicas y Tecnológicas Colombianas –IBN Publindex en Categoría tipo C, en mayo de 2014.

Oportunidades de Mejoramiento

- Continuar Motivando la participación de docentes en los grupos de investigación y redes académicas y de investigación que permitan el desarrollo de proyectos que visibilicen e incrementen la producción docente.
- Continuar motivando a los docentes para participar en proyectos que utilicen los convenios establecidos por la universidad y el programa; igualmente propiciar proyectos con el sector productivo de la región y el país.

FACTOR 7. BIENESTAR INSTITUCIONAL

CARACTERÍSTICAS	% EN EL FACTOR	PESO EN EL FACTOR	CALIFICACIÓN	JUICIO DE CUMPLIMIENTO
31. Políticas, Programas y Servicios de Bienestar Universitario	40%	3.6	4.3	Se cumple en Alto Grado
32. Permanencia y Deserción Estudiantil	60%	5.4	4.3	Se cumple en Alto Grado
TOTAL FACTOR 7	100%	9	4.3	Se cumple en Alto Grado

La Universidad Santiago de Cali, coherente con su visión y misión, y atendiendo a los procesos de mejoramiento continuo para el logro de la calidad, asume el bienestar universitario como un pilar fundamental en la formación integral, que es transversal a los procesos de formación y desarrollo de la comunidad santiaguina, articulando todas las acciones universitarias para generar un ambiente institucional apropiado para el bien estar, el bien ser, el bien hacer y el bien vivir de la persona humana. Los servicios de Bienestar Universitario promueven y ejecutan acciones con el propósito de crear ambientes apropiados para el desarrollo integral a nivel individual y colectivo de estudiantes, profesores, egresados y personal administrativo de la Universidad Santiago de Cali.

La Gerencia de Bienestar, como gestora de las áreas de atención en salud, deporte, cultura y promoción y desarrollo humano ofrece actividades para la comunidad académica. Por lo anterior, Bienestar Universitario es un aliado estratégico en la formación de los estudiantes de la Universidad y en la prestación de servicios de calidad, que permiten no solo apoyar los procesos académicos, sino articular las acciones universitarias para generar un ambiente institucional apropiado para el bienestar y la integración de la comunidad académica articuladamente con todas las instancias de la Institución.

El Programa de Ingeniería de Sistemas consciente de dichos procesos se articula a las actividades programadas como facilitador y como promotor de las mismas con el objeto de lograr una mayor participación del Bienestar Universitario; es de resaltar la participación de la comunidad académica del programa en los últimos 5 años, especialmente en el área de deporte.

Por otra parte, es importante resaltar que, al interior de la Facultad de Ingeniería se han desarrollado actividades lúdicas complementarias, tales como olimpiadas deportivas y otras actividades pertinentes, organizadas en el marco de la Feria del Ingenio, a las cuales el Programa además de participar de ellas, también se muestra como organizador de eventos de corte académico, que año por año han cobrado importancia; este es el caso de la Maratón de Programación, Concurso de Robótica, Bit Science, Accelerator y ShowRoom.

El Programa de Ingeniería de Sistemas consciente de la importancia que tienen los procesos de Bienestar Universitario, en favor de su comunidad académica, se articula a las actividades programadas como facilitador y como promotor de las mismas con el objeto de lograr una mayor participación; cabe anotar que la Facultad de Ingeniería cuenta con una docente, encargada del área de Extensión quien promueve y vela por la realización de actividades propias de bienestar y extensión al interior de la Facultad.

El Programa también ha participado de la iniciativa de la Facultad denominada Escuela de Padres que consiste en encuentros con Padres y estudiantes, para darles a conocer las diferentes actividades de Bienestar y la importancia de la participación como parte de la formación integral del

estudiante; tanto esta acción como las charlas de inicio de semestre, son parte de la divulgación y promoción de los servicios de Bienestar Universitario.

En cuanto al índice de deserción del Programa se nota una mejoría para los últimos 5 años manteniendo éste en un nivel inferior al índice nacional. Lo anterior, producto de las estrategias implementadas por desde el Programa Institucional para la Permanencia Estudiantil PIPE que articula el área de Bienestar Universitario, la Gerencia Financiera y la Dirección de Programa.

El Programa recibe la caracterización de los estudiantes de PIPE, lo que permite realizar el seguimiento a la deserción, teniendo en cuenta las variables de vulnerabilidad y estimula la participación en las actividades organizadas por Bienestar Universitario, tendientes a minimizar los riesgos detectados en la comunidad que ingresa. Así mismo, procura promocionar entre sus estudiantes la participación en las monitorías de Matemáticas y Algoritmos y Programación con el fin de mejorar el rendimiento en cursos de alta repitencia. De esta forma la oferta este Factor **SE CUMPLE EN ALTO GRADO.**

Fortalezas

- Las políticas, programas y servicios de inclusión y permanencia estudiantil que la Universidad Santiago de Cali ha estipulado para mejorar sus índices de retención estudiantil, demuestran su compromiso por la calidad académica y por la formación integral de sus estudiantes, acorde a los lineamientos estratégicos.
- La estructura de Bienestar Universitario de la USC, su política y servicios favorecen la formación integral y el desarrollo humano de la comunidad académica del Programa.
- La USC cuenta con una Gerencia de Bienestar que administra los escenarios, los servicios, actividades y recurso humano para una óptima prestación del servicio.
- La infraestructura física asociada a los escenarios de Bienestar es adecuada y suficiente.
- El Programa cuenta con una deserción en el último periodo del 10,43%, lo que se ha logrado gracias a la implementación de estrategias académicas, financieras y de bienestar, articuladas con el Programa Institucional para la permanencia Estudiantil PIPE.

Oportunidades de Mejoramiento

- Continuar con el estudio de caracterización y seguimiento facilitados por el programa PIPE de los estudiantes con el fin contribuir a minimizar los riesgos de deserción en el programa.
- Continuar con la socialización y promoción de las actividades de bienestar universitario en diferentes escenarios tales como escuela de padres, reuniones de inicio de semestre y a través de los diferentes medios de comunicación del programa.
- Continuar con los programas de monitorías e incentivar la participación de los estudiantes con el fin de apoyar los cursos de mayor repitencia tales como Algoritmos y Programación y matemáticas entre otros.

FACTOR 8. ORGANIZACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN

CARACTERÍSTICAS	% EN EL FACTOR	PESO EN EL FACTOR	CALIFICACIÓN	JUICIO DE CUMPLIMIENTO
33. Organización, Administración y Gestión del Programa	32%	2,56%	4.8	Se cumple plenamente
34. Sistemas de Comunicación e Información	35%	2,80%	4.7	Se cumple plenamente
35. Dirección del Programa	33%	2,64%	4.7	Se cumple plenamente
TOTAL FACTOR 8	100%	8%	4.7	Se cumple plenamente

La USC cuenta con estatutos y reglamentos en los cuales se define y precisa la estructura organizativa y los diferentes niveles de competencia para la toma de decisiones, en relación con el ejercicio de cada uno de los cargos y responsabilidades de las dependencias de la Institución. De acuerdo con la estructura del Cogobierno, el Consejo Superior ejerce la suprema dirección y autoridad política académica, administrativa, disciplinaria y financiera de la USC.

El Programa de Ingeniería de Sistemas cuenta con una adecuada gestión directiva; su personal académico y administrativo orienta los procesos basados en lineamientos institucionales que definen el alcance y las responsabilidades propias de los directivos y la forma como pueden impartir decisiones en pro del mejoramiento del Programa.

La estructura administrativa descrita, ha mostrado la funcionalidad necesaria para lograr mantener la eficacia de los procesos de gestión, el desarrollo de los fines misionales del Programa, la organización, la administración y la gestión permiten de manera apropiada, el cumplimiento de las funciones misionales con calidad. El Programa tiene una organización interna a cargo de los profesores de Tiempo Completo que se orientan a la Investigación, Visibilidad y Extensión.

El Programa garantiza la integralidad de la información a entes externos, como el Ministerio de Educación Nacional, a través de la sincronía de sus sistemas de información: SIGUSC, SNIES, SACES, SPADIES, con el apoyo del Departamento de Gestión Tecnológica y la oficina de Planeación y Desarrollo.

Por su parte la Dirección se soporta en el PEP, el cual contiene las directrices que orientan al Programa en su actividad académica, investigación y extensión, con las funciones misionales de la Institución.

Existen otros medios para los cuales puede hacer uso el Programa como medio de divulgación: la oficina de Comunicación y prensa, que emite periódicamente información sobre actividades, eventos relacionados con los programas y en general sobre la universidad. El Programa, adicionalmente posee y administra un espacio dentro de la web de la Universidad, donde se encuentra información actualizada y detallada acerca del Programa.

La organización y estructura funcional de las Facultades, Departamentos, funciones de los Decanos, Directores de los Programas, Secretarios Académicos y Consejos de Facultad, se encuentran alineados entre sí, haciendo posible una orientación clara y organizada para el cumplimiento de sus postulados misionales y objetivos de formación en articulación con los principios institucionales de la USC. De esta forma, este Factor **SE CUMPLEN PLENAMENTE**.

Fortalezas

- El personal con que cuenta el Programa, tanto profesores como personal administrativo, es suficiente y calificado para desempeñarse idóneamente en sus funciones.
- La Universidad cuenta con sistemas de comunicación de amplia cobertura lo que permite que la información desde y hacia el Programa sea clara y eficaz.
- El Programa, desde las Redes Sociales (Facebook y Blog) está en contacto permanente con la comunidad académica, docentes, estudiantes y egresados.
- El contar con órganos permanentes de consulta le permiten fomentar la discusión de los asuntos académicos y administrativos del programa y la institución: Consejo de Facultad, Consejo Asesor de Programa, Comité de Currículo, Comité de Autoevaluación.
- El contar con una buena organización, administración y gestión, con funciones claramente definidas, le han permitido hasta el momento, el buen desarrollo del programa.
- El Programa se encuentra articulado al Plan Estratégico de Desarrollo Institucional PEDI 2014-2024, lo que le permite articular y establecer una buena organización interna, planificación, administración y evaluación del desarrollo de sus actividades.

Oportunidades de Mejoramiento

- Desarrollar mecanismos o estrategias que le permitan una mejor documentación al momento de necesitarse.
- Establecer mecanismos adicionales de divulgación de las actividades del programa hacia la comunidad académica.

FACTOR 9. IMPACTO DE LOS EGRESADOS EN EL MEDIO

CARACTERÍSTICAS	% EN EL FACTOR	PESO EN EL FACTOR	CALIFICACIÓN	JUICIO DE CUMPLIMIENTO
36. Seguimiento a Egresados	40%	3.2%	4.3	Se cumple en Alto grado
37. Impacto de Egresados en el Medio	60%	4.8%	4.2	Se cumple en Alto grado
TOTAL FACTOR 9	100%	8%	4.2	Se cumple en Alto grado

La Universidad y el programa hacen grandes esfuerzos por mantener un contacto continuo con sus egresados. Existen programas específicamente diseñados para brindar oportunidades de formación a los egresados como el Programa de Actualización al Egresado Santiaguino PAES y el de relevo generacional. Así mismo los servicios de bienestar universitarios están disponibles para los egresados.

El Programa se apoya en la información que brinda el Ministerio de Educación Nacional a través del Observatorio Laboral para la Educación OLE para conocer y hacer seguimiento a los egresados que cotizan y su nivel de ingresos.

Empresas en la industria de TI y del sector productivo en general, cuentan con la participación de nuestros egresados, tales como Carvajal S.A., Imbanaco, Tecnoquímicas, Alcaldía de Cali, Gobernación del Valle entre otras.

Los egresados han continuado con su formación posgradual, la cual les ha permitido avanzar profesionalmente y vincularse al sector académico en la USC y en otras instituciones.

Existe el Programa de Relevo Generacional que permite a egresados ser becados para cursar posgrados en universidades nacionales y del exterior, con la promesa de regresar a la Universidad como docentes.

Se debe trabajar por fortalecer el vínculo con los egresados, a través de una comunicación más directa, que permita su relación permanente con el Programa; lo anterior, con el fin de contar con información actualizada de los egresados y motivarlos a que continúen participando en las actividades académicas y de bienestar que se organizan se espera desarrollar un instrumento para lograr tal fin. De esta forma el impacto de los egresados en el medio se **CUMPLE EN ALTO GRADO**.

Fortalezas

- El Programa hace uso de la información suministrada por el Observatorio Laboral para la Educación Superior OLE para determinar el nivel de empleabilidad de sus egresados, el nivel de ingreso promedio las áreas de desempeño y su movilidad laboral en relación con IES de referencia en la región y a nivel nacional.
- Empresas en la industria de TI y del sector productivo en general, cuentan con la participación de nuestros egresados, tales como Carvajal S.A., Imbanaco, Tecnoquímicas, Alcaldía de Cali, Gobernación del Valle entre otras.
- Los egresados han continuado con su formación posgradual, la cual les ha permitido avanzar profesionalmente y vincularse al sector académico en la USC y en otras instituciones.
- La Universidad en su sistema de cogobierno cuenta con la participación directa de los egresados y establece programas específicos como PAES, el Programa de Relevo Generacional “Los Mejores para la Mejor” y todos los servicios de Bienestar Universitario.

Oportunidades de Mejoramiento

- Aunque en el programa se tiene caracterizados un conjunto importante de egresados, es necesario gestionar procesos de actualización permanente de la información, que permita establecer entre otros aspectos su formación posgradual y desempeño laboral.
- El Programa cuenta con un aporte significativo de sus egresados como codirectores y jurados en los proyectos de Investigación, en calidad de profesores del programa, mas no como egresados, circunstancia que ofrece una oportunidad de mejora, mediante la cual se vinculen egresados a los procesos de investigación del programa.
- Difundir las ofertas de formación PAES con el fin que un mayor número de egresados se beneficien de esta estrategia de actualización y relación con egresados de la USC
- Diversificar la Oferta PAES con cursos, seminarios y/o actividades de interés del egresado.

FACTOR 10. RECURSOS FÍSICOS Y FINANCIEROS

CARACTERÍSTICAS	% EN EL FACTOR	PESO EN EL FACTOR	CALIFICACIÓN	JUICIO DE CUMPLIMIENTO
38. Recursos Físicos	2.70	30	4.7	Se cumple plenamente
39. Presupuesto del programa	3.60	40	4.7	Se cumple plenamente
40. Administración de recursos	2.70	30	4.7	Se cumple plenamente
TOTAL FACTOR 9	9%	100	4.7	Se cumple plenamente

La USC cuenta con políticas para el buen desarrollo de las funciones sustantivas de docencia, investigación y extensión. La aprobación de su Plan de Estratégico de Desarrollo Institucional PEDI 2014-2024 traza una ruta que articula acciones y proyectos desde lo administrativo, académico y financiero.

El PEDI 2014- 2024, en su Línea Estratégica 4: Gestión para la excelencia Institucional, contempla el objetivo estratégico “*Implementar un modelo de gestión y administración y financiera eficiente y moderna al servicio de las funciones misionales de la Universidad*”, para ello la Institución desarrolla la gestión de recursos e infraestructura como una macroestrategia, la cual ha permitido avanzar significativamente en la remodelación de diferentes espacios, la incorporación de ascensores en los Bloques 1, 4 y la proyección a todos los Bloques de la Institución, para facilitar la movilidad y la inclusión a la comunidad de personas con movilidad reducida, personal de tercera edad y otros.

El Programa de Ingeniería de Sistemas cuenta con los espacios físicos para ofertar una educación de alta calidad, además de los Audiovisuales, Salones, Auditorios, Salas de Sistemas, Laboratorios, Biblioteca y escenarios para la práctica del deporte y la cultura.

La Universidad Santiago de Cali garantiza los recursos necesarios al Programa, para su funcionamiento e inversión. Se cuenta con presupuesto propio del Programa que se ejecuta y controla desde el Gerencia Financiera de la Universidad. La administración de los recursos físicos y financieros en la USC es centralizada para toda la Institución y los Directores de cada Programa pueden realizar control sistematizado de lo que se vaya causando. Se garantiza que esta administración es eficiente, eficaz y transparente, acorde con las normas legales vigentes. La Universidad cuenta con los controles para el seguimiento al manejo transparente de los recursos. Los Estados Financieros con su correspondiente dictamen de Revisoría Fiscal, son aprobados por el Consejo Superior oportunamente.

El Programa de Ingeniería de Sistemas genera recursos que le permiten ser autosuficiente; adicionalmente se ha visto favorecido con el desarrollo institucional experimentado en los últimos cinco años, mejorando su infraestructura de edificio, ascensor, salones, salas, equipo informático, oficinas administrativas, laboratorios y obras futuras incluidas en el Proyecto de Desarrollo Institucional PEDI 2014-2024. El Programa de Ingeniería de Sistemas cuenta con recursos suficientes que le garantizan una prestación óptima del servicio a su comunidad académica, el presupuesto del Programa se formula y se ejecuta con todos los controles establecidos y la administración de los recursos físicos obedece a las políticas institucionales; Por lo anterior, este Factor **SE CUMPLE PLENAMENTE**

Fortalezas

- La Universidad Santiago de Cali y por ende el Programa de Ingeniería de Sistemas cuentan con un Campus Universitario idóneo y suficiente para cumplir ampliamente con su función de docencia, investigación y extensión. Con soporte tecnológico, equipos, biblioteca y todos los aspectos necesarios para una educación de alta calidad.
- Los recursos económicos son administrados de manera centralizada por la Gerencia Financiera, garantizando transparencia y claridad en el manejo de los mismos, cumpliendo con la normatividad exigida por el gobierno nacional.
- El programa de Ingeniería de Sistemas es autosuficiente y genera sus propios recursos, adicionalmente ha sido favorecido dentro del plan de desarrollo de la Universidad, con inversiones que han mejorado la infraestructura para atender su comunidad académica.

Oportunidades de Mejoramiento

- El programa cuenta con los recursos suficientes en el momento, a futuro próximo, se proyecta una remodelación y equipamiento al laboratorio de redes y telemática, así como continuar con la adquisición de libros actualizados sobre nuevas temáticas.

CAPÍTULO 4. REGLAMENTO ESTUDIANTIL (DEBERES Y DERECHO)

REGLAMENTO ESTUDIANTIL

(Acuerdo No. 002 de noviembre 08 de 2013)

VERSIÓN No. 02

06 de septiembre de 2017

[Integrado por la reforma efectuada por el Consejo Superior Universitario establecida en el Acuerdo CS-006 de noviembre 06 del año 2017]

UNIVERSIDAD SANTIAGO DE CALI CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

ACUERDO No. 002

(Noviembre 08 de 2013)

"POR MEDIO DEL CUAL SE EXPIDE EL REGLAMENTO ESTUDIANTIL DE LA UNIVERSIDAD SANTIAGO DE CALI"

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD SANTIAGO DE CALI, en ejercicio de sus facultades legales, en especial de las que le confiere el Artículo 28 de la Ley 30 del 28 de diciembre de 1. 992 y el Estatuto General de la UNIVERSIDAD SANTIAGO DE CALI.

CONSIDERANDO:

Que el Reglamento Estudiantil es el marco regulador universitario que establece las normas entre la UNIVERSIDAD SANTIAGO DE CALI y sus estudiantes, baja los principios inspirados en la democracia, la paz, el respeto por los derechos humanos y libertades de cátedra, enseñanza, aprendizaje e investigación.

Que la Universidad Santiago de Cali requiere de una Comunidad organizada y orientada por un Reglamento Estudiantil que normatice las relaciones institucionales entre ella y sus estudiantes.

Que es deber de nuestra Institución cumplir con el ordenamiento jurídico del Estado colombiano.

Que el actual Reglamento Estudiantil debe ajustarse al contexto Universitario actual Nacional e Internacional.

Que el actual Reglamento Estudiantil debe estar acorde con la normatividad expedida por el Ministerio de Educación Nacional con respecto a la Educación Superior.

Que el Reglamento Estudiantil Universitario establece un tratamiento equitativo y justo que contribuye a valorar y estimular la calidad del desempeño académico, dentro de lo legalmente establecido.

Que de acuerdo con el Estatuto General de la Universidad el Reglamento Estudiantil expedido por el Consejo Superior Universitario según lo dispuesto por el Estatuto General de la Universidad deberá contener aspectos como: Requisitos de inscripción, admisión y matrícula, derechos y deberes, distinciones e incentivos, régimen disciplinario y demás aspectos académicos.

Considerando que la Universidad Santiago de Cali reconoce y acoge las políticas de inclusión social, como un camino para fortalecer el desarrollo integral del ser humano.

Que con base en las consideraciones anteriores,

ACUERDA:

Expedir y adoptar el Reglamento Estudiantil de la Corporación UNIVERSIDAD SANTIAGO DE CALI.

**TÍTULO I
DEPOSICIONES GENERALES
CAPÍTULO 1
DE LOS ESTUDIANTES EN GENERAL**

ARTÍCULO 1°. Son estudiantes de la Universidad Santiago de Cali quienes se matriculen en sus respectivos Programas académicos, previo cumplimiento de los requisitos establecidos en este Reglamento.

PARÁGRAFO. El aspirante accede a un Programa académico luego de su proceso de admisión, ya sea por primera vez, por readmisión o por transferencia.

ARTÍCULO 2°. De acuerdo con el nivel de estudios, los estudiantes de la Universidad se clasifican en:

Estudiantes de pregrado: Son aquellos que estén reglamentariamente matriculados y reciben formación en cualquier Programa de estudios en los niveles técnico, tecnológico y profesional, que conduzcan a la obtención de un título, de acuerdo con los requisitos legales y estatutarios o aquellos quienes habiendo acreditado el cumplimiento de todos los requisitos para obtener el título, sólo le reste su otorgamiento en ceremonia de graduación.

ARTÍCULO 3°. Se pierde la calidad de estudiante de la Universidad Santiago de Cali cuando:

- a) No se haga uso del derecho de renovación de la matrícula en los plazos señalados por la Universidad.
- b) Se haya impuesto una sanción disciplinaria que en forma temporal anule dicha calidad.
- c) Por motivos graves de salud que le impidan vivir en comunidad, previo dictamen médico certificado por la Universidad.

**CAPÍTULO II
DE LOS DERECHOS Y DEBERES DE LOS ESTUDIANTES**

ARTICULO 4°. Son derechos de los estudiantes:

- a) Exigir un alto nivel académico acorde con las tendencias nacionales e internacionales de la educación superior y con el Proyecto Educativo Institucional.
- b) Recibir formación a través de la cátedra de Cogobierno Universitario que permita al estudiante conocer a fondo los procesos democráticos de la Universidad Santiago de Cali, desde la historia y la práctica, así como profundizar sobre sus procesos normativos internos.
- c) Obtener una evaluación justa y oportuna de su trabajo académico por parte del profesorado.
- d) Recibir información suficiente y oportuna sobre los asuntos académicos, financieros, administrativos y de extensión de la Universidad.

- e) Ejercer la libertad de expresión y/o asociación conforme al ordenamiento legal y la normatividad de la universidad.
- f) No ser objeto de discriminación de ninguna naturaleza.
- g) Obtener un trato respetuoso de todos los miembros de la Universidad Santiago de Cali.
- h) Contar con el debido proceso en acciones administrativas y académicas de la Universidad.
- i) Acceder a todos los estímulos y servicios que la universidad disponga para el beneficio del estamento estudiantil.
- j) Asociarse, elegir y ser elegido para la representación estudiantil en los organismos de Cogobierno Universitario, previo cumplimiento de los requisitos establecidos en el Estatuto General.
- k) Exigir un alto nivel académico acorde con las tendencias nacionales e internacionales de la educación superior y con el Proyecto Educativo Institucional.
- l) Recibir formación a través de la cátedra de Cogobierno Universitario que permita al estudiante conocer a fondo los procesos democráticos de la Universidad Santiago de Cali, desde la historia y la práctica, así como profundizar sobre sus procesos normativos internos.
- m) Obtener una evaluación justa y oportuna de su trabajo académico por parte del profesorado.
- n) Recibir información suficiente y oportuna sobre los asuntos académicos, financieros, administrativos y de extensión de la Universidad.
- o) Ejercer la libertad de expresión y/o asociación conforme al ordenamiento legal y la normatividad de la universidad.
- p) No ser objeto de discriminación de ninguna naturaleza.
- q) Obtener un trato respetuoso de todos los miembros de la Universidad Santiago de Cali.
- r) Contar con el debido proceso en acciones administrativas y académicas de la Universidad.
- s) Acceder a todos los estímulos y servicios que la universidad disponga para el beneficio del estamento estudiantil.
- t) Asociarse, elegir y ser elegido para la representación estudiantil en los organismos de Cogobierno Universitario, previo cumplimiento de los requisitos establecidos en el Estatuto General.
- u) Exigir puntualidad en el horario establecido por el Programa respectivo para el desarrollo de las clases y actividades.
- v) Los demás derechos que le concede la constitución, la ley y el Estatuto General de la Universidad Santiago de Cali.

ARTICULO 50. Son deberes de los estudiantes los siguientes:

- a) Conocer y cumplir el Estatuto General y demás reglamentos de la Universidad.
- b) Propender por un alto rendimiento en las actividades académicas que desempeña.
- c) Realizar honestamente las pruebas y trabajos propios de su formación académica.
- d) Dar un trato justo y respetuoso a los demás miembros de la comunidad universitaria.
- e) Permitir que los demás participen del proceso enseñanza-aprendizaje, y al presentarse diferencias se respete la libertad de ideas.
- f) Acatar y cumplir las sanciones que se le impongan en caso de faltas disciplinarias.
- g) Abstenerse totalmente de las actividades violentas y el lenguaje soez en contra de los miembros de la comunidad universitaria, conservando buena conducta dentro de las instalaciones de la universidad y en todos los lugares donde se realicen prácticas y/o actividades académicas o donde se represente la universidad.
- h) Velar por la preservación y/o buen uso de las instalaciones de la Universidad y o lugares de practica extramural, así como los demás elementos que estén a su servicio, responsabilizándose de los daños que ocasione.

- i) No distribuir, consumir ni expender sustancias alucinógenas, estupefacientes, estimulantes elementos legales ilegales que de alguna forma hagan daño físico, mental o generen cualquier tipo de dependencia a la persona.
- j) Portar en lugar visible el carné que lo acredite como estudiante dentro de la Universidad Santiago de Cali y cuando represente a la misma.
- k) No discriminar política, racial, religiosa, sexual o de cualquier otra forma a quienes conviven en el ámbito Universitario.
- l) No portar armas ni utilizar de manera violenta los implementos de uso habitual del estudiante.
- m) Velar por el buen nombre de la Universidad.
- n) Usar el uniforme únicamente durante las actividades académicas, deportivas y culturales, al interior y exterior de la Universidad, las cuales deben ser programadas total o parcialmente por la misma.
- o) No practicar juegos de azar que conlleven apuesta, dentro del campus universitario. Las actividades de azar sin apuesta, serán reglamentadas por Bienestar Universitario en las instalaciones adecuadas para su práctica.
- p) Denunciar toda situación que atente contra la integridad de la comunidad universitaria, los bienes patrimoniales de la institución y/o contra sí mismo.
- q) Realizar su matrícula académica en las fechas establecidas.
- r) Los demás deberes consagrados en la Constitución, las leyes, el Estatuto General, Reglamentos y demás convenios interinstitucionales que acuerde la Universidad Santiago de Cali.

PARÁGRAFO. Al inscribirse y matricularse en la Universidad Santiago de Cali, los estudiantes adquieren el compromiso formal de respetar el Estatuto General y Reglamentos de la Institución y, por ende, cumplir sus normas de orden académico, ético, disciplinario y administrativo. Es su deber conocer y consultar permanentemente las normas.

(Nota: modificado mediante Acuerdo CS-006 del 06 de septiembre de 2017)